

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 311

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo

Celebrada el jueves 6 de febrero de 1997.

Orden del día:

1.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsiones respecto al traslado y reubicación de las instalaciones de las industrias de Campsa! Repsol, localizadas en el término municipal de San Fernando de Henares.

PCOP 21 & 7 R. 454 (IV)

2.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre asuntos tratados en la reunión mantenida entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el Presidente de Renfe.

PCOP 31 & 7 R. 628 (IV)

3.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre criterio respecto de quién debe hacer efectivo el pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos en las ventas de viviendas del Ivima a sus efectivos ocupantes.

PCOP 34 & 7 R. 631 (IV)

4.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gómez García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para la creación y entrada en funcionamiento del Patronato del Parque en torno a los cauces medios de los ríos Jarama y Manzanares.

PCOP 1 & 7 R. 212 (IV)

5.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre medidas a corto y medio plazo que ha adoptado su Consejería para afrontar eficazmente el problema endémico, periódicamente agravado, como se manifiesta en las fechas en que se formula esta pregunta, de las urgencias del Hospital Universitario Gregorio Marañón.

PCOP 17 & 7 R. 436 (IV)

6.ª Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sánchez! Lázaro Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, para paliar el problema medioambiental que originan los motoristas en el Parque de la Cuenca Alta del

Manzanares.

PCOP 29 **7** R. 626 (IV)

7.! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre repercusión en la financiación de la Comunidad de Madrid de la asunción de la competencia del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados cedida por la Administración Central.*

PCOP 30 **7** R. 627 (IV)

8.! *Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre obras de rehabilitación que se van a llevar a cabo en el Castillo de Torrejón de Velasco, tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de Patrimonio y el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.*

PCOP 32 **7** R. 629 (IV)

9.! *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Espadas López Terradas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre líneas básicas del proyecto entregado por el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al Ayuntamiento de Getafe, acerca de las obras de urbanización del Consorcio de Getafe Norte.*

PCOP 33 **7** R. 630 (IV)

10.! *Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre actividades de la Consejería de Economía y Empleo relacionadas con la política industrial, en función del objetivo de aumentar en tres puntos la participación del sector industrial en el P.I.B. Regional. C. 18* **6** R. 587 (IV)

11.! *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a acordar con la Universidad Complutense de Madrid (I.C.M) la devolución del dinero que en concepto de tasas universitarias se cobró de más a los estudiantes que en el curso 1995* **6** *se matricularon de un curso completo con dos o más asignaturas (no todas) en segunda o sucesivas matrículas pagando todo el curso como si fuera en segunda o sucesivas matrículas, y que, al respecto, habilite los créditos presupuestarios necesarios para la realización de dicho acuerdo.*

PNL 45 **6** R. 5997 (IV)

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

pág. 8377

! Modificación en el tratamiento de los puntos del Orden del Día.

pág. 8377

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsiones respecto al traslado y reubicación de las instalaciones de las industrias de Campsa! Repsol, localizadas en el término municipal de San Fernando de Henares.

pág. 8377

PCOP 21 **7** R. 454 (IV)

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 8377

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 8377

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 8377-8378

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario

Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre asuntos tratados en la reunión mantenida entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el Presidente de Renfe.

pág. 8378

PCOP 31 **7** R. 628 (IV)

! Interviene el Sr. Villanueva González, exponiendo la pregunta.

pág. 8378-8379

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 8379-8380

! Intervienen el Sr. Villanueva González, y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 8380

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre criterio respecto de quién debe hacer efectivo el pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos en las ventas de viviendas del Ivima a sus efectivos ocupantes.

pág. 8380

PCOP 34 **7** R. 631 (IV)

! Interviene el Sr. Candil Martín, exponiendo la pregunta.

pág. 8380

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 8380

! Intervienen el Sr. Candil Martín, y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 8380-8383

Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre obras de rehabilitación que se van a llevar a cabo en el Castillo de Torrejón de Velasco, tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de Patrimonio y el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.

pág. 8383-8384

PCOP 32 7 R. 629 (IV)

! Interviene la Sra. Ongil Cores, exponiendo la pregunta.

pág. 8384

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 8384

! Intervienen la Sra. Ongil Cores y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8384-8385

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gómez García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre fecha prevista para la creación y entrada en funcionamiento del Patronato del Parque en torno a los cauces medios de los ríos Jarama y Manzanares.

pág. 8385

PCOP 1 7 R. 212 (IV)

! Interviene el Sr. Gómez García, exponiendo la pregunta.

pág. 8385

! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 8385

! Intervienen el Sr. Gómez García, y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8385-8386

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Copnsejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre medidas a corto y medio plazo que ha adoptado su Consejería para afrontar eficazmente el problema endémico, periódicamente agravado, como se manifiesta en las fechas en que se

formula esta pregunta, de las urgencias del Hospital Universitario Gregorio Marañón.

pág. 8386

PCOP 17 7 R. 436 (IV)

! Interviene el Sr. Gamo Sánchez, exponiendo la pregunta.

pág. 8386

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 8386-8387

! Intervienen el Sr. Gamo Sánchez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

pág. 8387-8389

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sánchez! Lázaro Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, para paliar el problema medioambiental que originan los motoristas en el Parque de la Cuenca Alta del Manzanares.

pág. 8389

PCOP 29 7 R. 626 (IV)

! Interviene el Sr. Sánchez! Lázaro Carrasco, exponiendo la pregunta.

pág. 8389

! Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, respondiendo la pregunta.

pág. 8389-8390

! Intervienen el Sr. Sánchez! Lázaro Carrasco y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8390

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre repercusión en la financiación de la Comunidad de Madrid de la asunción de la competencia del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados cedida por la Administración Central.

pág. 8390

PCOP 30 7 R. 627 (IV)

! Interviene el Sr. Muñoz Abrines, exponiendo la pregunta.

pág. 8390

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 8390-8391

! Intervienen el Sr. Muñoz Abrines y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8391

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Espadas López! Terradas, del Grupo Parlamentario

Popular, sobre líneas básicas del proyecto entregado por el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al Ayuntamiento de Getafe, acerca de las obras de urbanización del Consorcio de Getafe Norte.

pág. 8391

PCOP 33~~9~~7 R. 630 (IV)

! Interviene el Sr. Espadas López! Terradas, exponiendo la pregunta.

pág. 8391-8392

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 8392

! Intervienen el Sr. Espadas López! Terradas y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 8392

Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre actividades de la Consejería de Economía y Empleo relacionadas con la política industrial, en función del objetivo de aumentar en tres puntos la participación del sector industrial en el P.I.B. Regional.

pág. 8393

C. 18~~9~~6 R. 587 (IV)

! Interviene el Sr. Barrio de Penagos, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 8393-8394

! Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.

pág. 8394-8397

! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Candil

Martín, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Martín Vasco.
pág. 8397-8404

! Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 8404-8406

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a acordar con la Universidad Complutense de Madrid (I.C.M) la devolución del dinero que en concepto de tasas universitarias se cobró de más a los estudiantes que en el curso 1995(96 se matricularon de un curso completo con dos o más asignaturas (no todas) en segunda o sucesivas matrículas pagando todo el curso como si fuera en segunda o sucesivas matrículas, y que, al respecto, habilite los créditos presupuestarios necesarios para la realización de dicho acuerdo.

pág. 8406

PNL 45~~9~~6 R. 5997 (IV)

! Lectura de la enmienda presentada.

pág. 8406

! Interviene, en turno de defensa de la Proposición no de Ley, el Sr. Paíno Capón.

pág. 8406-8408

! Interviene, en turno de defensa de la enmienda, la Sra. Álvarez Páez.

pág. 8408-8409

! Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. Cifuentes Cuencas y el Sr. Paíno Capón.

pág. 8409-8411

! Se levanta la sesión a las 20 horas y 10 minutos.

pág. 8411

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Informó a SS.SS. que se alterará el orden de tramitación de las iniciativas, y que se sustanciará en cuarto lugar la Pregunta para contestación oral 3297, inmediatamente después de las Preguntas dirigidas al Presidente del Consejo de Gobierno. Por tanto, pasamos a la primera Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre previsiones respecto al traslado y reubicación de las instalaciones de las Industrias de CAMPSA! REPSOL, localizadas en el término municipal de San Fernando de Henares.

PCOP 2197 R. 454 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer, para el enunciado de su Pregunta.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, en primer lugar quiero aclararle que a pesar de que la formulación literal de la Pregunta hacía referencia a su Consejería, lógicamente ha sido reformulada por el Grupo Parlamentario en el sentido de que sea usted, en nombre del Consejo de Gobierno, el que conteste a esta cuestión.

La cuestión hace referencia a las conversaciones que me consta que el Consejo de Gobierno está en este momento manteniendo con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, y me imagino que con otras instituciones, respecto a las previsiones urbanísticas de la zona donde están ubicadas esas instalaciones, en el término municipal de San Fernando de Henares, que, por el propio desarrollo o las previsiones de desarrollo urbanístico del municipio de San Fernando y también del de Torrejón de Ardoz, porque es una zona próxima, quería que nos comentara usted esta tarde esas previsiones respecto a la relocalización, reubicación o traslado, como quiera usted llamarle, de estas instalaciones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE**

GOBIERNO (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Abad; en modo alguno me molesta, sino todo lo contrario, que haya previsiones con respecto a mi Consejería, porque de cualquiera de las Consejerías me siento colaborador y, por tanto, las entiendo como propias en ese sentido de responsabilidad, señor Abad.

Me dice usted que le comente esta tarde las previsiones del Consejo de Gobierno con relación al traslado y reubicación de las instalaciones de las industrias de Campsa! Repsol localizadas en el término municipal de San Fernando de Henares; supongo que se refiere usted a la empresa CLH, Central Logística de Hidrocarburos, compañía en la que tienen participación otras de gran importancia, entre las cuales se encuentran algunas de las que usted cita, como son Repsol, Cepsa y también British Petroleum y Shell. Pues bien, le tengo que decir que después de estudiar y consultar lo que compete a la Consejería correspondiente de Economía, en lo que compete a la Consejería de Obras Públicas, y también en lo que afecta directamente a la representación legal, tanto de Repsol Butano, S.A. como de la Compañía Logística de Hidrocarburos, la respuesta a su pregunta, escueta y terminante es: ninguna. No hay absolutamente ninguna previsión respecto al traslado y reubicación de estas instalaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Me sorprende, no por lo escueto, sino por lo contundente y porque, lógicamente, los datos que tiene este Grupo Parlamentario son sustancialmente distintos, y trataré de centrarle en alguna consideración respecto a lo que me refiero.

Como sabe usted, en la zona de San Fernando que está próxima a estas instalaciones, que si técnicamente son CLH, serán técnicamente CLH, pero que son en cualquier caso a las que estamos haciendo referencia, y en el municipio de Torrejón de Ardoz hay unos crecimientos urbanísticos previstos por parte de los municipios, que conoce perfectamente la Dirección General de Urbanismo, donde parece razonable, si en su entorno se están planteando miles de viviendas, que haya previsiones de traslado de esas instalaciones, como ha sido comentado por la propia Dirección General. Por tanto, no creo que este caso sea, sinceramente, un asunto sólo de la competencia del Consejero de Economía o de Industria, sino que

creo que también es del de Urbanismo y ésta es la razón por la cual se ha dirigido a usted.

Me imagino que conocerá que dentro del documento de Estrategia Territorial hay dos crecimientos, justamente apoyados en estas instalaciones, rodeando estas instalaciones; unos que afectan al término municipal de Torrejón de Ardoz y otros al de San Fernando de Henares, por eso la Pregunta no tenía ninguna mala intención, sino simplemente conocer el calendario, porque se da por parte de esa Dirección General, y así se ha trasmitido a los responsables municipales de los dos Ayuntamientos, que se está haciendo un estudio de previsiones de traslado de esas instalaciones, porque no parece razonable que en torno a ellas las previsiones de viviendas en San Fernando sean en torno a 17.000 viviendas ! que es la previsión que recoge la modificación del Plan General! y, si no me fallan los datos, más de 8.000 en el caso del término de Torrejón de Ardoz.

Ésa es la razón por la que entendíamos que parecía razonable, como nos consta que está planteando la Dirección General, que para el desarrollo de esas instalaciones, incluso se ha avanzado que, con cargo al desarrollo de esas viviendas, se produciría el traslado de esas instalaciones y que, por lo tanto, se estaba en la fase de buscar el sitio de la reubicación. Si usted dice que no hay ninguna previsión, acepto su explicación y nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad Bécquer. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Abad, empiezo por decirle que no presupongo ninguna mala intención, porque además sería inédito en usted que me hiciera una pregunta con mala intención; todas las suyas lo son siempre con la más exquisita de las cortesías parlamentarias y de las intenciones políticas. Pero en este caso, señor Abad, con absoluta sinceridad se lo digo, no existe ninguna previsión.

Cuando usted me formuló la Pregunta yo hice lo que es mi obligación, que es documentarme. Usted acierta cuando dice que hay una previsión que no ha sido trasladada todavía a las dos Consejerías a las que le he dicho que he formulado consulta, tanto Economía y Empleo como Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por parte del municipio para proceder a una recalificación en un Plan General que no está

aprobado todavía, que está en fase de tramitación y que, por lo tanto, no ha tenido entrada en la Comunidad Autónoma. Es una iniciativa municipal, y podía ser la suya una Pregunta acertada para formular dentro de la propia iniciativa municipal, pero por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma de Madrid no existe ni interés ni previsión de reubicación de estas instalaciones.

Le puedo decir ! y estoy autorizado para hacerlo también! , por lo que se refiere a la empresa, que tampoco la empresa nos ha pasado un memorándum con motivo de su pregunta, que yo le he pedido que me traslade, y de cuya parte dispositiva completa no voy a dar lectura, pero que está a su disposición, en cuya parte final ! le leo! dice: "La instalación se utiliza por nueve compañías operadoras para el suministro a una zona importante de la Comunidad de Madrid, así como a parte de las de Castilla! La Mancha y Castilla y León. Como consecuencia de todo lo anteriormente apuntado, no existe ninguna intención por parte de CLH de retirar el servicio o la instalación, ya que una decisión de este tipo tendría unas consecuencias económicas muy importantes, y afectaría al abastecimiento de Madrid y zonas limítrofes."

En este caso, pese a las previsiones municipales, que ya sabe usted que no son dispositivas, sino que, única y exclusivamente, dan la posibilidad de hacerlo, puesto que la empresa no quiere trasladarse de allí, y tampoco la Comunidad Autónoma tiene interés en que se produzca ese traslado, yo creo ! y le agradezco mucho su pregunta! que lo que podemos concluir en este debate de hoy es que, afortunadamente, esta instalación importante, generadora de puestos de trabajo y de riqueza para nuestra Comunidad, está felizmente ubicada en San Fernando de Henares, y allí va a seguir. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Villanueva González, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre asuntos tratados en la reunión mantenida entre el Presidente del Consejo de Gobierno y el Presidente de Renfe.

PCOP 31 7 R. 628 (IV)

Tiene la palabra el señor Villanueva González, para el enunciado de la pregunta.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿cuáles fueron los asuntos tratados en la reunión mantenida entre usted y el Presidente de Renfe? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villanueva. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Nosotros marcamos como objetivo prioritario ! usted y yo, como miembros de la misma candidatura! , ante los ciudadanos de Madrid, la ampliación progresiva de la red de cercanías de la Comunidad de Madrid; y planteamos como segundo objetivo, señor Diputado, el entendimiento con Cercanías de Renfe como gestor, operador en estos momentos, de esa red de cercanías. Pues bien, en este sentido, la reunión a la que usted hace referencia, que mantuvimos el pasado lunes día 27, en la que estuvimos presentes el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, varios Directores Generales de esta Consejería, y yo mismo, intentamos hacer un repaso y un compromiso de actuaciones conjuntas en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Quiero aclararle que no va a ser éste un encuentro único, sino el primero de una serie de encuentros necesarios entre dos Administraciones que conjuntamente gestionan el transporte, en este caso la Comunidad Autónoma y la Administración Central o la empresa pública Renfe.

Los asuntos que tratamos fueron varios e importantes. En primer lugar, uno que ha tenido alguna referencia en prensa en los últimos días, después de que usted me formulase esta pregunta, y es el trazado del AVE en su nueva formulación programática por parte del Gobierno de la Nación; es decir, el AVE Madrid! Barcelona, pasando por Zaragoza. También hablamos del puerto seco de Coslada; hablamos del trazado de la nueva línea férrea del norte, la necesidad de buscar una solución de salida del norte, tanto para trenes de velocidad alta como ! hipotéticamente en su caso! para un tren de alta velocidad; y hablamos de la integración, afortunadamente conseguida conforme a lo que en su día manifestó esta Asamblea, de Cercanías en el Consorcio Regional de Transportes. Asimismo, hablamos de la operación Chamartín como una de las más importantes que en estos momentos tiene planteada la Villa de Madrid.

La extensión de Cercanías a diversos

municipios de la Comunidad de Madrid es la demanda más importante que nos están formulando las Administraciones municipales; seguro que el señor Diputado y todos los señores de la Cámara saben que los responsables municipales de Santa María de La Alameda, Robledo de Chavela y Zarzalejo, pequeños municipios todos ellos, con potencial de desarrollo con respecto a los valores medioambientales, han tenido y tienen unas demandas planteadas de utilizar la red de largo recorrido como infraestructura apta para incorporarse al mecanismo de cercanías de nuestra Comunidad Autónoma. El pasado 24 de enero mantuvimos una reunión con estos Alcaldes, y puedo decirle que, como consecuencia de la reunión por la que usted me interpela en esta sesión, hemos acordado que, sabiendo que el coste de la conexión, aproximadamente de 120 millones de pesetas anuales, de estos municipios con una lanzadera con el municipio de San Lorenzo de El Escorial, la financiación será conjunta entre Renfe y la Comunidad Autónoma para que éste sea un servicio del que puedan gozar esos municipios.

El segundo asunto que tratamos, de extraordinaria importancia, es ! y celebro que esté sentado entre nosotros, en este caso como Diputado, pero lo ha conseguido como Alcalde! la prolongación del servicio de cercanías a Colmenar Viejo. Ésa es una de las reclamaciones que el Ayuntamiento de Colmenar y su Alcalde, José María De Federico, a la cabeza, vienen formulando al Gobierno de la Comunidad y al Gobierno de la Nación prácticamente desde que don José María tomó posesión del sillón consistorial. Pues bien, le puedo informar, como ya lo hice en su día en el municipio, que el estudio de viabilidad está a punto de concluir, elaborado al 95 por ciento; que tenemos una opinión favorable por parte de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; que existe una opinión favorable por parte de Renfe; que la inversión va a ser superior a 2.500 millones de pesetas, y que yo en estos momentos le puedo asegurar que esa inversión se va a realizar en esta Legislatura para llevar el tren de cercanías a Colmenar Viejo.

Hablamos también, señor Diputado, de la prolongación del servicio de cercanías a Humanes, si bien está supeditada a la finalización del correspondiente estudio, y, por lo tanto, es un proyecto que habremos de abordar en el futuro, así como la ampliación de la red de cercanías hasta Navalcarnero desde Móstoles, acordándose también la iniciación de un plazo de estudio de viabilidad del citado proyecto, que también financiaremos, al igual que hicimos con el de Colmenar Viejo, a medias entre Cercanías de Renfe y el Consorcio Regional de

Transportes de la Comunidad de Madrid.

Termino, señor Presidente, renunciando desde este momento a hacer uso del segundo turno, destacando que es muy importante el acuerdo que habremos de alcanzar con relación a la operación Chamartín, que se trata de encomendar a un Consorcio, que estará formado por la Comunidad de Madrid, por Renfe, por el Ayuntamiento de Madrid, por el Ministerio de Fomento y por el operador al que le ha sido adjudicada la operación, es decir, por Argentario, la tutela del cumplimiento de todos los requisitos urbanísticos en relación con esta importante operación. En definitiva, tenga usted la seguridad, señor Diputado, de que en el concepto de administración común o única que nosotros buscamos, al margen de quién tenga la titularidad sobre los operadores de transporte, el entendimiento y la actuación conjunta en beneficio de los ciudadanos entre la Comunidad y la Administración del Estado, en este caso con la empresa pública Renfe, va a ser absoluto. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Villanueva.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, en primer lugar agradecerle la información que ha facilitado esta tarde a esta Cámara. Como usted sabe, la apuesta decidida por el transporte público, la mejora y ampliación de sus infraestructuras, en colaboración con las distintas Administraciones, buscando un justo equilibrio territorial, fue uno de los ejes vertebradores de nuestro programa electoral en materia de transporte ferroviario y red de cercanías.

Algunos de los acuerdos a los que usted ha hecho mención fueron compromisos electorales de nuestro Grupo Parlamentario. La colaboración entre Renfe y el Gobierno de Madrid debe seguir potenciándose, porque consideramos imprescindible la coordinación de todos, con el fin de optimizar al máximo los escasos recursos; con el último fin, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. A ese empeño le seguimos animando desde este Grupo Parlamentario. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villanueva. Al no haber turno de réplica por parte del señor Presidente del Consejo de Gobierno, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre criterio de quién debe hacer efectivo el pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos en las ventas de viviendas del Ivima a sus efectivos ocupantes.

PCOP 34 7 R. 631 (IV)

Tiene la palabra el señor Candil Martín, para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **CANDIL MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy escuetamente, señor Presidente del Consejo de Gobierno ¿A cargo efectivo de quién debe ser el pago del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos en las ventas de viviendas del Ivima a sus efectivos ocupantes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy escuetamente, señor Diputado. Este Consejo de Gobierno no tiene la arrogancia de pretender cosa distinta de lo que disponen nuestras leyes, y, por tanto, a cargo de quien dispone el artículo 1.255 del Código Civil; es decir, en función del principio de autonomía de voluntad de las partes, a cargo de quien las partes pacten en el contrato de compraventa. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es un criterio que no tiene absolutamente nada que ver, desde luego, con el criterio que han mantenido hasta el mes de octubre pasado los Gobiernos; es un criterio que tampoco es, desde luego, el que han mantenido ustedes a partir del mes de octubre pasado; es un criterio que no se corresponde en absoluto con su práctica, sino que, si usted me permite, es una especie de salida de pata de banco para eludir el problema de fondo, y es cómo han tomado ustedes un camino sustancialmente distinto a partir de 1995, en el momento en que toman parte en el Gobierno, hasta que el Defensor del Pueblo les ordena que dejen ustedes de cobrar ese impuesto a los compradores.

La Ley de Regulación de las Haciendas Locales, desde luego, establece que el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos corresponde pagarlo al vendedor; no corresponde pagarlo en ningún caso al comprador; el sujeto pasivo no es el comprador; varía sustancialmente, por tanto, a partir del 1 de enero del 90, la situación precedente, y ustedes han aprovechado una entrada en el Gobierno para, con un afán recaudador verdaderamente notable, sobre todo partiendo de las permanentes declaraciones en torno a la ligereza con la que van ustedes a reducir los impuestos, ustedes, a continuación, inmediatamente que entran, empiezan a cobrar a los compradores un impuesto, y sólo dejan de hacerlo cuando el Defensor del Pueblo les ordena que dejen de hacerlo.

Ustedes saben que antes no se cobraba ese impuesto. Ahora tampoco se atreven a cobrarlo, sólo porque el Defensor del Pueblo se lo ha dicho. Entre tanto ha habido un período en el que ustedes sí han cobrado a los compradores ese impuesto, y no por pacto, sino porque ustedes han enviado cartas a partir de octubre del año 1995, a través de las empresas que gestionaban este servicio, para que comenzaran a cobrar el impuesto, y, además, diciendo que debería liquidarse antes de escriturar, con la firma del Director Gerente del Ivima debajo de semejante barbaridad. Un impuesto que debe liquidarse, por tanto, antes de que exista el hecho imponible, lo cual no deja de ser fantástico sin duda de ninguna clase.

Y, en segundo término, no por un pacto en contrario, sino por una comunicación unilateral que ustedes les han hecho a los compradores, diciéndoles: si quieren ustedes acceder a su vivienda vayan ustedes al Ayuntamiento, antes de escriturar; paguen el impuesto que la ley dice que debe pagar el vendedor, y ustedes interpretan eso como un pacto en contrario. Eso no es un pacto en contrario; ésa es una manera como otra cualquiera de chantajear a los que hoy están ocupando la vivienda para que, si quieren acceder a la misma, se vean obligados a pagar, sin advertirles siquiera de que existe la posibilidad de pactar en contrario.

Ahora bien, dígame usted también por qué ese pacto en contrario lo han mantenido ustedes solamente desde que, con ese afán recaudador y desde luego con una nula sensibilidad social ! para que no me vuelva usted a hablar de la sensibilidad social de su Gobierno! , toman posesión y descubren que hasta ahora no se estaba cobrando; se ponen a recaudar por esa vía, cobrándoles la plusvalía a los propietarios, y, además, alegando que por lo visto son muy baratas las viviendas, olvidando que hay dos tipos de viviendas:

las de acceso diferido, que han sido pagadas durante años a precios de mercado, en relación con los sueldos en ese momento, durante años y años, y que ahora lo que queda por pagar se actualiza y se les ofrece a esas personas que lo comprenden antes. Pero también existen viviendas de alquiler, con precios mucho más elevados, en los que se ha tenido en cuenta, no sólo el valor del mercado, sino también los años que se lleva pagando ese alquiler.

En todo caso, esto no se hacía antes; han empezado ustedes a hacerlo, y sólo han dejado de hacerlo ! insisto! cuando el Defensor del Pueblo, porque Izquierda Unida y los vecinos denuncian esta situación, les obliga a dejar de hacerlo.

Se genera un agravio comparativo, porque ustedes han dejado de cobrarlo ahora; antes no se cobraba, y, entre medias, ¿qué pasa con los vecinos que sí han pagado? Ahí hay un problema grave, creo yo, de agravio comparativo entre unos vecinos y otros. No hay, por tanto, una actuación igual en la Comunidad, que, por otra parte, vende un patrimonio que en su mayor parte fue heredado, por parte de la Comunidad de Madrid, del Instituto Nacional de la Vivienda, que, por su propia naturaleza y por los contratos preexistentes que tenía, estaba perfectamente exento de pagar este impuesto, ya en su momento. Ustedes ahora, sin embargo, anulando esa realidad contractual, en la que ustedes se subrogan lógicamente respecto del Instituto Nacional de la Vivienda, vienen a decirle al vecino que pague para acceder a su vivienda.

No tengo más que decirle, señor Ruiz! Gallardón, que, a pesar de su intento de escurrirse sacando, como es lógico y natural, el Código Civil, ya que ningún otro argumento le queda a un liberal para poder ampararse, lógicamente, y decir que las partes son iguales, incluso que también son iguales cuando se trata de la Administración frente a un vecino que vive en una vivienda del Ivima, cuando usted se ampara en eso se ampara porque sabe que no puede ampararse en la Ley de Haciendas Locales, porque sabe que no hay por dónde coger la actuación de su Gobierno...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor, señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Y porque sabe usted que lo que le hemos pedido ! y se lo vuelvo a pedir aquí formalmente! es la dimisión del Director Gerente del Ivima, que es una petición más que de justicia, que, por otra parte, no sería más que llevar a las últimas consecuencias la orden de que dejara de

cobrase, que ustedes mismos se han obligado a dar, y, por tanto, llevar a las últimas consecuencias la crítica que en la práctica han hecho ustedes de su propio Director Gerente del "Gobierno de los mejores". Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Candil. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tengo una duda de por dónde empezar, señor Candil; se lo digo en serio. Usted ha reiterado en tres ocasiones sus cinco argumentos; creo que ninguno de los cinco, absolutamente ninguno de los cinco va a poder usted seguir reiterándolos después de lo que le voy a decir.

Antes una acotación: que me diga usted que un liberal se ampara en el Código Civil; naturalmente: en el Código Civil; en el principio de legalidad; en la Constitución Española. Solamente los que defienden el uso alternativo del Derecho, es decir, el uso arbitrario, protestan contra el Código Civil. Pero, bueno, vamos por partes.

Primer argumento que utiliza usted, señor Candil. Dice: ustedes cuando llegan al Gobierno cargan el Impuesto de Plusvalía que antes no había. No es cierto. Nosotros lo que hacemos es dar continuidad al mecanismo existente en la Comunidad de Madrid. Las promociones del Ivima realizadas en Pinto, en Chinchón y en Usera, en 1995, en el primer semestre ! en el que nosotros estábamos, lamentablemente, en la oposición, porque todavía no habíamos ganado las elecciones! , en todas ellas ! tengo los documentos a su disposición, señor Candil! se dice expresamente en la cláusula: "Todos los gastos notariales, registrales y fiscales derivados del otorgamiento de dicha escritura serán de cuenta del comprador, incluido el Impuesto de Plusvalía." Le estoy leyendo un documento, señor Candil, del día 28 de febrero de 1995, y dice: "incluido el Impuesto de Plusvalía", y hace referencia a Santo Domingo de Silos, Pinto. No voy a hacer referencia a la persona física, pero lo tiene usted, por supuesto, a su disposición.

Le puedo hablar de otro de Usera, del 23 de marzo de 1995, cuya última cláusula dice: "Todos los gastos notariales, registrales y fiscales derivados del otorgamiento de dicha escritura serán de cuenta del comprador, incluido el Impuesto de Plusvalía", señor Candil. Le reitero a usted la fecha: 23 de marzo de 1995.

En las tres promociones que hace el Ivima en el primer semestre de 1995, cuando nosotros estábamos en la oposición, carga el Impuesto de Plusvalía al comprador; las tres promociones que hace, y le traigo ejemplos de cada una de ellas.

Por tanto, el primer error que usted comete es decir que nosotros modificamos el sistema. No, señor Candil; nosotros continuamos el sistema cuando llegamos. Otra cosa es que después de continuar el sistema con que nos encontramos, que es perfectamente legal, que es cargar las plusvalías al comprador, que aplicaba el Gobierno Socialista precedente, otra cosa es que nosotros después, no por ninguna orden, porque el Defensor del Pueblo no ordena; usted no conoce cuáles son las funciones del Defensor del Pueblo; ni siquiera aconseja. El Defensor del Pueblo reconoce la legalidad de la actuación socialista de cargar las plusvalías al comprador, y de la actuación del Partido Popular cargando las plusvalías al comprador, y lo reconoce en comparecencia que está documentada. Otra cosa es que después nosotros, precisamente en el afán de descargar del coste a los compradores, decimos: a partir de ahora nosotros vamos a cargar al vendedor las plusvalías. Pero la primera afirmación que usted me hace es rigurosamente falsa; nosotros lo que hacemos es seguir aplicando el sistema de cargar las plusvalías al comprador hasta el momento en que nos hacemos cargo de esa decisión, y, ulteriormente, la modificamos.

Segundo punto. Me dice usted: la Ley de Haciendas Locales no le autoriza eso a partir del 1 de enero de 1990; consta en acta que lo ha dicho. El artículo 9 de la Constitución, que establece el principio de legalidad, al que se refiere también el Código Civil, dice que las fuentes del Derecho son tres: la ley, la costumbre y los principios generales del Derecho. Usted hoy nos ha introducido una fuente del Derecho nueva. ¿Por qué dice usted a partir del 1 de enero de 1990? ¿Si no se modificó la Ley de Haciendas Locales en 1990? ¿Si desde que se aprobó la Ley de Haciendas Locales en 1988 no se ha modificado nunca, señor Candil, en ningún momento! Es verdad que hay un error periodístico, que en un periódico publicado en 29 de enero de 1997 se dice: "La Ley de Haciendas Locales establece que el Impuesto de Plusvalías lo debe abonar quien vende. Hasta 1990 esta norma matizaba que la plusvalía la debía pagar el vendedor, salvo pacto en contrario entre las partes, pero ese matiz que permitirá imputar la plusvalía al comprador se eliminó en la última modificación de la Ley de Haciendas Locales, de diciembre de 1990." Bueno, es un error periodístico,

porque en diciembre de 1990 no se modificó la Ley de Haciendas Locales.

La pregunta que yo hago es: ¿Puede el Portavoz de un Grupo Parlamentario no comprobar la modificación de la Ley? ¿Puede creerse lo que dice un periódico, que, como todo el mundo ! usted el segundo, porque yo el primero! nos equivocamos, y venir a formular una pregunta al Consejo de Gobierno sin haber comprobado que, desde su aprobación en 1988, los artículos 106 y 107 de la Ley de Haciendas Locales no ha sido modificado? O, ¿es que para usted las fuentes del Derecho para usted son ya: la ley, la costumbre, los principios generales, y lo que dice un periódico, que usted ni siquiera comprueba la legalidad del mismo? Se equivocó el periódico, como todos nos equivocamos, señor Candil, y no tiene ningún problema. Que usted no lo haya comprobado dice muy poco de su rigor como Portavoz parlamentario.

Tercer punto. Me dice usted: el sujeto pasivo es el vendedor. Naturalmente; pero usted, señor Candil ! y es un asunto de primero de Derecho! confunde lo que es la relación jurídica tributaria, que es una relación entre la Administración y el que está obligado a pagar el impuesto, y la relación jurídica privada, que no tiene absolutamente nada que ver. Naturalmente que el sujeto pasivo es el vendedor. Yo no sé si usted vive en una vivienda de propiedad o en una vivienda de alquiler; seguro que hay muchos Diputados de esta Asamblea que viven en una vivienda de alquiler, señor Candil, y naturalmente sabrán que quien está obligado a pagar los gastos de comunidad, por la Ley de Propiedad Horizontal, es el propietario, por supuesto, y la comunidad de propietarios solamente puede pedirle esa exigencia al propietario.

Ahora bien, ¿eso hace ilegal el que en un contrato de inquilinato se establezca que los gastos de comunidad corren con cargo del inquilino? No; no solamente no es ilegal, sino que es lo usual, y ¿quién es el sujeto pasivo? Pues naturalmente que el sujeto pasivo sigue siendo el propietario, pero lo que hace el sujeto pasivo propietario es establecer una relación jurídica privada que le autoriza a repetir contra el inquilino las cantidades devengadas por ese impuesto, y eso, señor Candil, se estudia en primero de Derecho, en primero de Derecho, y usted me viene aquí a confundir la relación jurídica pública tributaria con una relación jurídica privada; que el sujeto pasivo sea el vendedor no solamente no obstaculiza, sino que, antes al contrario, permite perfectamente que en los pactos que al amparo del principio de legalidad, de la

libertad contractual entre las partes, del 1.255 del Código Civil, pueda perfectamente el vendedor establecer que esas cantidades las paga el comprador, y, si usted hubiese estudiado algo detenido de esta materia, es lo que se hace habitualmente en todos los contratos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. En la última pregunta que usted me hace dice: Hombre, ahora se provoca un agravio comparativo, y dice poco más o menos que habría que devolver esas cantidades.

Mire usted, cuando nosotros llegamos a la Administración pensamos que era razonable reducir al 50 por ciento el Impuesto de Actividades Económicas, el recargo que sobre ese impuesto establece la Comunidad de Madrid, y lo hicimos. Ahora, ¿usted cree que es razonable que porque nosotros estableciésemos esa desgravación fiscal a todos aquellos que, conforme a la normativa anterior que tenía el Partido Socialista, les exigísemos la devolución? Carecería completamente de sentido que tuviésemos que devolvérselo.

Bien. Cuando nosotros llegamos, nos encontramos con que el sistema aplicado en el primer semestre del 95 es cargar las plusvalías al comprador, y precisamente porque intentamos hacer un esfuerzo para disminuir el esfuerzo económico que tienen que hacer los compradores, lo que hacemos es decir: a partir de ahora lo paga el Ivima; a partir de ahora lo paga el Ivima. Ahora, ¿eso significa que todos los que antes pagaron ese impuesto, tanto con la Administración del Partido Popular como con la Administración del Partido Socialista, generen un derecho de devolución? Carece completamente de sentido, señor Candil.

Termino, señor Presidente. Lamento muchísimo, de verdad, señor Candil, haber elevado el tono de voz, pero le digo de verdad que me parece muy poco serio que usted no se documente, que usted venga a esta Cámara invocando falsas citas de modificación de la Ley de Haciendas Locales, porque un error lo puede cometer un periódico, pero usted, como Portavoz de un Grupo Parlamentario importante, que representa a un gran número de ciudadanos de Madrid, no puede venir aquí sin ni siquiera haber gastado cinco minutos en estudiar la Ley de Haciendas Locales y saber que no se ha modificado, desde su aprobación, en 1978. Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre las obras de rehabilitación que se van a llevar a cabo en el Castillo de Torrejón de Velasco, tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de Patrimonio y el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.

PCOP 32&7, R. 629 (IV).

Tiene la palabra la señora Ongil Cores, para el enunciado de la pregunta.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La pregunta al Consejo de Gobierno es la siguiente: qué obras de rehabilitación se van a llevar a cabo en el Castillo de Torrejón de Velasco, tras el acuerdo alcanzado entre la Dirección General de Patrimonio y el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ongil. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, para su contestación. Silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** *(Villapalos.! Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Ongil, con mucho gusto contesto a su pregunta muy sintéticamente; es decir, el Castillo de Torrejón de Velasco es uno de los conjuntos de las casas! palacio o fortificaciones más interesantes de la Comunidad de Madrid, y también de las más antiguas, que presenta un aparente buen estado, pero que se encuentra con problemas gravísimos; unos debidos al largo período de abandono, y otros al agotamiento estructural de los materiales ! yesos, calizas! que se utilizaron en su construcción y que son materiales bastante blandos.

En ese sentido, la Dirección General de Patrimonio ha estado muy pendiente de la evolución del estado del Castillo, y en la visita que giró el 21 de noviembre de este año pasado, me informó de que era urgente la realización de obras de consolidación para evitar el desmoronamiento del Castillo, de tal manera que, una semana después, el día 28 de noviembre, se aprobó, por parte de la Consejería de Educación, una

Orden, librando una cantidad de 32.991.560 pesetas para la conservación y consolidación del Castillo con carácter urgente. Estas obras tienen como misión eliminar una parte de las humedades, de las grandes grietas muy generalizadas que hay en el Castillo, de los desplomes que se han producido, y de los que habrá que producir en el curso de las obras, puesto que habrá que, por problemas de estabilidad, desmontar una parte de los lienzos de la Torre del Homenaje y volverlos a montar posteriormente, de tal manera que podamos poner en su día en valor el edificio. *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** *(Villapalos.! Desde los escaños.)*: Otra obra importante que se va a acometer es el excavar el sótano y la primera planta del lado oeste del Castillo, que se encuentran enteramente colmatados en estos momentos, a fin de despejar el Patio de Armas.

Debo decirle a S.S. que, junto con estas obras de apeos, consolidación y de realce de los muros, que han perdido una parte de su masa original, y que, por lo tanto, pueden arrastrar consiguientemente a los lienzos con que se corresponden, aparte de estas obras, vamos a tratar, en una segunda fase, de una rehabilitación más amplia del Castillo.

En definitiva, Señoría, y para concluir, le debo decir que como la titularidad del Castillo todavía en estos momentos, a pesar de que hay, parece ser, conversaciones entre la propiedad y el Ayuntamiento, es de carácter privado, lo que hemos hecho ha sido inscribir en el Registro de la Propiedad una anotación preventiva, puesto que el Castillo está declarado bien de interés cultural, y ni la propiedad ni el Ayuntamiento se han hecho cargo de las obras, señalando que, en caso de que el Castillo fuera cedido a título lucrativo o vendido por parte de la propiedad, ésta tendría que reintegrar a la Comunidad de Madrid los 32 millones que va a costar el conjunto de obras y los que previsiblemente vendrán en una segunda etapa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer muy sinceramente al señor Consejero la información que sobre este tema nos ha dado. De todos es conocido el valor histórico y cultural que tiene el

Castillo, y, a pesar de que su estado actual, como usted nos acaba de indicar, no es todo lo bueno que desearíamos, como todos los castillos de interés cultural entendemos que cualquier ayuda o toda la ayuda que reciban de la Comunidad siempre nos parecerá acertada, y quiero transmitirle la buena y la enorme labor que está haciendo la Dirección General de Patrimonio en este sentido. Esperamos que las obras ya iniciadas, como usted nos ha indicado, y las que previsiblemente puedan surgir en fechas posteriores, tengan un buen fin, así como los acuerdos con el Ayuntamiento y la propiedad privada para el futuro que pueda tener el Castillo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ongil. Tiene la palabra el señor Consejero. (*Renuncia.*) Declina hacer uso de la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Gómez García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre la fecha prevista para la creación y entrada en funcionamiento del Patronato del Parque en torno a los Cauces Medios de los ríos Jarama y Manzanares.

PCOP 187, R. 212 (IV).

Tiene la palabra el señor Gómez García para el enunciado de la misma.

El Sr. **GÓMEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¿en qué fecha está prevista la creación y entrada en funcionamiento del Patronato del Parque en torno a los Cauces Medios de los ríos Jarama y Manzanares? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente, que es a quien va dirigida la pregunta.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (Mayor! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, usted conocerá muy bien que estamos hablando de una zona con alta densidad de población, en donde hay una intensa actividad industrial de considerable afección ambiental; un espacio, por otra parte, en donde también se desarrolla una actividad agrícola importante: el 50 por ciento del terreno de ese Parque es agrícola, aspectos éstos que ponen de relieve la dificultad de este Parque en

cuestión.

Por otra parte, el procedimiento que se siguió no era el de elaborar el Plan de Ordenación de Recursos, el POR, y luego aprobar la ley, sino que se acudió a un procedimiento excepcional cual era, en primer lugar, aprobar la ley, y luego tenía que aprobarse el POR. Eso lleva consigo, y así lo estamos comprobando, dificultades, ya que la complicación para la ordenación de los recursos naturales es considerable, en tanto en cuanto exige, para la elaboración de ese POR, un amplísimo conocimiento de la actividad socioeconómica que genera.

Sólo para darle un dato decirle que son más de 6.000 las alegaciones que se han presentado al POR, muchas de ellas reflejando posturas encontradas. Con esto le quiero decir que elaborar ese POR es difícil, y por esa razón todavía no se ha presentado, pero estamos seguros de que en breve podremos proceder a su presentación, y, en cualquier caso, será dentro de dos meses de la aprobación del POR cuando se aprobará esa junta rectora. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Gómez tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, somos conscientes de las dificultades que entraña precisamente la creación del Patronato, así como el Plan Rector y el Plan de Recursos Naturales, pero estará con nosotros en que hay una honda preocupación ! supongo que en todos los Grupos políticos! , en especial en aquellas personas que tienen una especial sensibilidad a la hora de afrontar los problemas de defensa del medio ambiente y que ven que pasan los meses y que esto está atascado ! es verdad que viene de lejos! ; el Director del Patronato tampoco ha sido todavía nombrado; incluso nos transmiten también que hay algunas dificultades a la hora de la configuración de las personas que deben estar dentro de lo que supone la representación en cuanto a consulta y decisión del Patronato, sobre todo por parte de los grupos ecologistas.

En ese sentido, queremos transmitirles la necesidad de que si nos da un plazo de dos meses, creemos que es razonable, dada la distancia que nos separa desde que empezamos precisamente a acometer estos problemas, junto a lo que supone la creación del Patronato, debe seguir avanzándose, tanto en terminar el Plan Rector como el Plan de los Recursos Naturales, que, de alguna manera, pueden ir paralelos, para converger precisamente en esos dos meses en que usted, en este momento, anuncia que posiblemente

esté configurada y terminada la elaboración y la conclusión, en cuanto a cómo va a ir configurado el Patronato y lo que posteriormente debe ser el desarrollo de la misma, para que esto no siga de alguna manera dilatándose; y, como digo, es verdad que es muy complicado, que hay muchas alegaciones, pero también hay otros muchos movimientos en este caso, digo, como el movimiento ecologista y vecinos de Madrid, que seguramente están interesados por este hecho, y que están ya diciendo que de alguna manera ese momento ha llegado en el tiempo; evidentemente celebramos que sean dos meses, y en espera de ese tiempo, que nos parece prudencial, estaremos atentos para, si es necesario, volver a interpelar al señor Consejero en esta Asamblea. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero. (*Renuncia.*) Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, sobre medidas a corto y medio plazo que ha adoptado su Consejería para afrontar eficazmente el problema endémico, periódicamente agravado, como se manifiesta en las fechas en que se formula esta pregunta, de las urgencias del Hospital Universitario "Gregorio Marañón."
PCOP 17@7 R. 436 (IV)

Tiene la palabra el señor Gamo para enunciar su pregunta.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Me dirijo a la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales: ¿Qué medidas, a corto y medio plazo, ha adoptado su Consejería para afrontar eficazmente el problema endémico, periódicamente agravado, como se manifiesta en las fechas en que se formula esta pregunta, de las urgencias del Hospital Universitario "Gregorio Marañón"? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gamo. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (*Posada. ! Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Gamo, como usted bien sabe, el Hospital General

Universitario "Gregorio Marañón" dispone de tres áreas asistenciales, dirigidas específicamente a los problemas sanitarios de carácter urgente y ubicadas en el Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología, el Instituto Provincial de Pediatría y Puericultura y el Instituto Provincial Médico Quirúrgico, que, en su conjunto, tienen un índice de frecuentación global que llega a alcanzar la cifra de 700 pacientes diarios, lo que supone, Señoría, el mejor y más grande de los servicios de urgencia de nuestro entorno.

Sin embargo, Señoría, aun en situaciones de gran demanda asistencial, el Hospital dispone de la necesaria capacidad de respuesta en el registro, admisión, clasificación, 'triage', valoración clínica, ambulantes, decisión final, observación, ingreso y acta de todos y cada uno de los pacientes que solicitan asistencia a través de las urgencias. De las tres áreas mencionadas sólo la del pabellón Médico Quirúrgico plantea dificultades para absorber la demanda de ingresos necesarios, que habitualmente suponen el 15 por ciento de los pacientes atendidos! 450 urgencias, por lo tanto! , y que requieren la disposición prioritaria de cerca de 70 camas al día para estos ingresos.

En determinadas ocasiones! y usted lo sabe, Señorías! , a causa del mayor grado de complejidad técnica y asistencial de algunos procesos que requieren ingreso, no se produce el número de altas necesarias diariamente. Así, los pacientes que requieren asistencia intrahospitalaria son atendidos provisionalmente en el área de urgencia hasta su ingreso definitivo. Por ello, Señoría, como usted conoce, disponemos de un área específica cuyo carácter hemos modificado recientemente, y esa modificación se corresponde a la Unidad de Observación y Corta Estancia.

Hemos contratado, Señoría, cinco médicos especialistas en medicina interna, lo que ha permitido la mejora de la calidad asistencial en dicha Unidad con la agilización de procedimientos, diagnósticos, incrementándose asimismo el número de altas desde la propia urgencia. Pese a ello, es cierto, Señoría, circunstancialmente se rebasa el aforo de la Unidad de Observación, y es preciso, hasta que se dispone de una cama libre de hospitalización, ocupar lugares adyacentes a la Unidad. Por ello, Señoría, desde hace más de un año un grupo de trabajo, formado por representantes del personal de todo el Hospital, destinado a valorar y a mejorar la calidad asistencial en el área de urgencias, establecieron una serie de medidas internas que se han ido aplicando paulatina, pero rigurosamente, y permítame destacar alguna de ellas.

En primer lugar, la presencia permanente de un médico residente en 'triage', que cuenta con el apoyo de un 'staff' en las horas de mayor presión asistencial; es decir, como usted bien conoce, de ocho a veintidós horas. Hemos contratado los cinco médicos especialistas anteriormente mencionados; hemos actualizado la normativa de funciones de los jefes de hospital; hemos requerido el apoyo de personal sanitario de otras áreas, si las condiciones lo han requerido; hemos reforzado la plantilla en función de las necesidades; hemos ampliado el cuarto de 'shock', que antes, como usted bien conoce, tenía una capacidad de atención de un paciente, y ahora podemos atender a un máximo de cuatro; hemos agilizado, en términos administrativos, la altas; hemos procedido a la agilización administrativa de las altas en los fines de semana; hemos procedido a la apertura de la planta c) de la clínica, en tanto no se precise su utilización para otros fines.

Igualmente, hemos potenciado la sección de hospitalización a domicilio; hemos desarrollado el apoyo al desarrollo del Servicio de Geriátrica, pero también, Señorías ! y no pretendo en una pregunta para contestación oral ser exhaustiva en todas las explicaciones!, hemos reforzado las medidas externas, entendiendo por medidas externas algo como colaborar con el Insalud en divulgar la capacidad de los centros de salud en términos de campaña para todos los madrileños, para hacerles llegar la posibilidad que tiene de ser atendidos en los centros de salud, como usted bien sabe.

También hemos adoptado algún tipo de medidas institucionales, y voy a mencionar exclusivamente dos. Hemos hecho, y seguimos haciendo, gestiones y hemos celebrado reuniones con todos los responsables de los distintos centros hospitalarios dependientes de la Consejería y de la Comunidad de Madrid, con el fin de facilitar la derivación de determinados pacientes, como usted sabe, sociales crónicos a centros de apoyo como a Cantoblanco, Virgen de Poveda y Guadarrama. Además, Señoría, en ese trámite de acercamiento con otras instituciones, hemos iniciado los contactos con el Juez Decano de la Plaza de Castilla, solicitando una distribución más adecuada de los portadores de bolas de droga, que siempre son dirigidos al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" y que, como usted bien sabe, permanecen en el "territorio" urgencias ! y usted entiende a qué me refiero! una media de cuatro o cinco días.

Como observará, Señoría, en primer lugar, el Hospital tiene capacidad y recursos suficientes para adaptarse a situaciones transitorias de gran

frecuentación, pero quiero insistir, Señoría, y hacerlo ante la Cámara, sobre la calidad asistencial, que es superior, o al menos similar, a otros hospitales de nuestro entorno. Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente Pregunta. (*El señor Gamo Sánchez pide la palabra.*) Perdón. Pasamos a la réplica del señor Gamo.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Una amnesia la tenemos cualquiera. Agradezco mucho...

El Sr. **PRESIDENTE:** En este caso sería un lapsus. Gracias.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños.*): No me atrevo a hacer un juicio patológico; acepto la posibilidad de ese mejor léxico. Sin duda la disposición y la buena voluntad de la Consejera se manifiesta en sus palabras y, seguramente, en alguna de las medidas a las que ha hecho referencia; otra cosa es que sean suficientes para un problema que, habida cuenta de la época del año en que nos encontramos, pudiera parecer que se trata de una situación, de una crisis más o menos estacional y, sin embargo, no es así, porque, aun circunscrito el problema a esos límites que podríamos llamar estacionales, merecería la atención de esta Cámara, sobre todo cuando salta a las páginas de los periódicos, a las páginas casi de sucesos, situaciones como ésta que recientemente ha aparecido afectando a los servicios de urgencias del "Gregorio Marañón" y cuando ésta no es un único botón de muestra, sino al contrario, es una muestra de otra serie de situaciones que se dan en otros hospitales de la Comunidad, desgraciadamente, todavía no transferidos a la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, al posible control por parte de esta Cámara.

Esta Pregunta no quiere hacerse eco solamente de unas denuncias que están en el ánimo de todos. La Consejera no ha rehuído la descripción de los hechos, simplemente ha manifestado la buena voluntad de su Consejería ! y seguramente algún esfuerzo! por responder a esta situación, en algunos casos, límite, sino que nosotros debemos plantearnos las soluciones. Y en relación con las manifestaciones de la Consejera, creo que sería necesario que nosotros tuviéramos conciencia de que no son suficientes las buenas palabras y el buen estado de ánimo y las disposiciones, seguramente emanadas desde su Consejería, para que empiecen a funcionar algunos recursos, porque hay que ver si esos recursos responden a la magnitud del problema.

Efectivamente, las cosas no ocurren porque sí, no ocurren por la malignidad de ningún responsable, o por la maldad congénita de las instituciones, sino que ocurren porque hay causas que, por ejemplo, obedecen a que no es posible derivar, con la rapidez que se necesita, cuando la afluencia en esas urgencias es agobiante, con una presión asistencial permanente en determinadas épocas, que duran, más o menos, con ciertas oscilaciones, los últimos dos años, es necesario saber que en ese hospital al que hay que ingresar a un porcentaje determinado de los pacientes que acuden a urgencias, hay 150 camas que últimamente se perdieron.

Hay necesidad de reconocer que un Área, como es Área I, a la que, en régimen de conciertos, sirve el Hospital "Gregorio Marañón", está supersaturada, superando los límites de la Ley General de Sanidad; 700.000 habitantes, cuando la Ley General pone el tope de 250.000 habitantes por área. Y podríamos hablar de una serie de infraestructuras básicas, pero, lógicamente, el tiempo no lo permite.

Yo quisiera que la Consejera escuchase brevemente, no solamente a mí, sino a la opinión de los propios trabajadores del Hospital "Gregorio Marañón", que dicen en este escrito que, a pesar de su particular estilo ! me gustaría que lo pudiéramos escuchar todos, con atención no exenta de honda preocupación! solución pasillo; hospital de guerra, no; Hospital "Gregorio Marañón". Servicio de Urgencias: capacidad máxima 10 camas... Perdón, 40 camas ! perdón por el lapsus, porque faltarían 10 para esas 50 que la Consejera ha contabilizado, pero que los trabajadores no encuentran! ; capacidad actual, 110 camas. ¿Cómo es posible triplicar la capacidad de un Servicios de Urgencias? En este Hospital hay magia.

Solución pasillo: hospital de guerra, no; Hospital "Gregorio Gregorio Marañón". Servicio de Urgencias: capacidad máxima 10 camas... Perdón, 40 camas ! perdón por el lapsus, porque faltarían 10 para esas 50 que la Consejera ha contabilizado, pero los trabajadores no las encuentran! ; capacidad actual, 110 camas. ¿Cómo es posible triplicar la capacidad de un servicios de urgencias? En este hospital hay magia.

Pues no, señores, no. ¿Que las áreas de observación tienen capacidad para cinco pacientes? Pues...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (*Desde los escaños*): Metemos a nueve ¿Que nos sobran pacientes? Metemos a 16 más en el pasillo de

observación ¿Qué importan las corrientes de aire? Tres más en un pasillo al lado de los rayos de urgencias; nueve en un pasillo a 200 metros de la observación, y ya está ¡Oye, que quedan todavía cinco más! ¿Qué hacemos ahora? Pues desalojamos a los pacientes de la sala de espera de traumatología, para que esperen en el pasillo, y en entran otros cuatro más. Y, el último, en el zaguán de entrada de urgencias, con un biombo para que no se vea desde la calle.

Señora Consejera, señores Diputados, es necesario buscar soluciones; mi pregunta dice a corto y a medio plazo, porque las cosas no se pueden resolver de la noche a la mañana. Hay que recuperar esas 150 camas perdidas; hay que utilizar los hospitales de la Comunidad, no como propósito sino como práctica cotidiana. Y ese IPR, ¿para cuándo, señora Consejera? Se nos prometió, para finales de diciembre; yo me conformé con que fuera el regalo de reyes, y algunos somos republicanos y ni en febrero. Controlar las camas vacías del "Gregorio Marañón" exhaustivamente; no mantener enfermos crónicos, derivarlos a sus hospitales propios, porque la Comunidad, heredera de la antigua Diputación, tiene hospitales más que semivacios; aumento de la plantilla de facultativos y no facultativos, y no solamente la presencia del residente, que necesita al adjunto porque, si no, pierde en consultar más tiempo que en atenderlo él. Naturalmente esto no es una situación que afecte sólo al "Gregorio Marañón" ! y termino, señor Presidente! , sino que es un exponente de un déficit de las infraestructuras sanitarias de la Comunidad que ojalá la reforma del Estatuto que en estos momentos se nos ofrece, con competencias en materias de transferencia del Insalud a la Comunidad, pueda resolver. Pero, mientras tanto, y hasta tanto esos trámites se hagan realidad, urgencia, Consejera, que es lo que pide el servicio de su nombre. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (*Posada! Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para no excederme del tiempo reglamentario.

Hiper! reapertura. Me imagino que en la visita que realizó usted ayer, en compañía de los Directores de la Consejería, vería que las cosas están muy avanzadas; hacemos todo lo posible para que, sino en la fiesta de Reyes, sea lo antes posible en una apertura programada, como tuve oportunidad de expresarle en una de las Comisiones celebrada antes de final de año.

Trabajadores. Ha leído usted algo a lo que he prestado toda mi atención, pero he sido absolutamente

incapaz de entender lo que decían. Lo que yo sé, y en lo que he participado con los responsables de la Consejería es en ese grupo de trabajo para solucionar y hacer propuestas para la mejora de las urgencias; es la Comisión a la que me he referido, que inició sus trabajos casi a la llegada a la Consejería. Es cierto, y no sé por qué motivos, que quienes habían participado y habían sugerido modificaciones, algunas han sido incluidas; otras no porque quienes tienen, como usted, profesión sanitaria a veces las propuestas que hacen, incluso para alguien que no es de la profesión sanitaria, les sorprenden por lo insalubre de las propuestas, pero las que eran saludables y mejoraban las urgencias fueron admitidas. Por lo tanto, desconozco a qué parte de los trabajadores se refiere usted en esa lectura de soluciones que ha mencionado.

Mire, Señoría, desde el inicio de esta Legislatura nuestro único objetivo ha sido mejorar lo que hemos encontrado; creo que hemos mejorado, queda mucho camino por andar y en ese camino seguimos. Gracias, Presidente. Gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sánchez! Lázaro Carrasco, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre previsión de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional para paliar el problema medioambiental que originan los motoristas en el Parque de la Cuenca Alta del Manzanares.

PCOP 2907 R626 (IV)

Tiene la palabra el señor Sánchez! Lázaro Carrasco para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **SÁNCHEZ! LÁZARO CARRASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Medio Ambiente, le paso a leer el tenor literal de la pregunta: Previsión de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional para paliar el problema medioambiental que originan los motoristas en el Parque de la Cuenca Alta del Manzanares.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO REGIONAL** (*Mayor!* *Desde los escaños.*): Gracias, señor

Presidente. Señor Diputado, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional, debido al aumento de motocicletas todoterreno en el ámbito del Parque, ha extremado la vigilancia sobre esta práctica, localizándose los lugares más frecuentados en la actualidad, entre los que destacan tres: zona de La Charca, en La Berzosa, en el término municipal de Hoyo de Manzanares; Presa de Becerril de la Sierra, y Cañada de Matalpino a Manzanares del Real, en los términos municipales de El Boalo y Manzanares del Real.

Sin embargo, estos datos resultan anecdóticos, ya que los lugares varían, lógicamente constantemente, en cuanto se desarrollan servicios preventivos por parte de la guardería forestal. La ilegalidad de la práctica del motociclismo en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, y concretamente en sus zonas a) y b), queda recogido en la Ley 1/85 de Creación del Parque, a través de lo dispuesto en los artículos 14 y 17, respectivamente.

El artículo 14 señala que las zonas a), las zonas de reserva natural, quedan sujetas a la prohibición de la circulación y estacionamiento de vehículos a motor fuera de las vías adecuadas para ello, y de la práctica de deportes que utilicen medios mecánicos o automotrices. Asimismo, el artículo 17 señala para las zonas b), las zonas de parque comarcal agropecuario, la prohibición expresa de circulación y estacionamiento de vehículos, salvo los destinados a las labores agrarias.

En cualquier caso, el problema fundamental es la práctica deportiva con vehículos a motor, motocicletas todoterreno! en el caso que nos ocupa! , que no está autorizada en el ámbito territorial del Parque, y, por supuesto, la circulación por vías de acceso restringido o prohibido. La realización de este tipo de prácticas es incompatible con la conservación de este espacio natural, debido al impacto que pueden provocar por las molestias que ocasionan a la fauna por ruidos u otros factores asociados a las mismas, o, como consecuencia del deterioro del suelo, de la vegetación y de más valores naturales. Agrava el problema el hecho de que las motocicletas circulen sin placa de matrícula.

Entre las medidas que hemos puesto en práctica para evitar estos problemas, a raíz del incremento del motociclismo deportivo en el ámbito de este espacio natural, puedo destacar la instalación de barreras en caminos de acceso, señales informativas de restricción de circulación e intensificación de la vigilancia por parte de los agentes forestales del Parque. A este respecto hemos diseñado, a instancias de nuestro Presidente, un dispositivo de vigilancia especial, que se puso en funcionamiento el pasado fin

de semana en las dos zonas más conflictivas del Parque: zona de La Charca, en La Berzosa, y Presa de Becerril de la Sierra, en colaboración con el Seprona. Sólo hubo que denunciar a un motorista, que circulaba fuera de las vías apropiadas para ello en la comarca oeste del Parque.

Respecto a la colaboración de la 112 Comandancia de la Guardia Civil, he de señalar que han sido alrededor de 506 denuncias las realizadas en el año 96, lo que implica cerca de 2.500 actuaciones. Por lo que respecta a la Consejería, se han tramitado al efecto 76 expedientes, que corresponden a más de 106 personas denunciadas, relativos todos ellos a la circulación de vehículos a motor por zona forestal en toda la Comunidad, de los que más del 25 por ciento corresponden al ámbito del Parque objeto de esta Pregunta.

A la vista de estos datos, se pone de manifiesto ! y SS.SS. estarán de acuerdo conmigo! que la colaboración y coordinación entre los agentes ambientales y forestales de la Consejería y los de la 112 Comandancia de la Guardia Civil y el Seprona es fundamental para mantener adecuadamente vigilado este espacio natural, dada la cada vez más importante afluencia de visitantes, como consecuencia del aumento de las demandas de ocio natural de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sánchez! Lázaro.

El Sr. **SÁNCHEZ! LÁZARO CARRASCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, voy a ser muy breve. Simplemente quiero destacar tres puntos de las medidas tomadas por su Consejería. En primer lugar, la instalación de barreras y señales informativas de restricción de circulación, sobre lo cual confiamos que los motoristas respeten y realicen rutas por cañadas o caminos en los que su acceso se lo permita; también la vigilancia especial que han puesto, en colaboración con el Seprona, en las zonas más transitadas por los motoristas. Pero, sobre todo, hay que destacar la buena colaboración y coordinación entre su Consejería, el Seprona y la 112 Comandancia de la Guardia Civil; estoy seguro que con estas medidas la práctica deportiva con vehículos o motocicletas todoterreno transcurrirá por el respeto, tanto de las señales informativas de restricción como la conservación del espacio natural, por el posible impacto ambiental que puedan provocar éstos en la zona del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor

Diputado. ¿Quiere hacer uso de la palabra el señor Consejero? (*Denegación.*) El señor Consejero declina hacer uso de la palabra. Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre repercusión en la financiación de la Comunidad de Madrid para la asunción de la competencia del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados cedida por la Administración Central.

PCOP 307 R.629 (IV)

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines para su enunciado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la pregunta que formulo al Consejo de Gobierno es: ¿Cómo repercutirá en la Comunidad de Madrid la asunción de la competencia del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados cedida por la Administración Central?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En relación a su pregunta, señor Diputado, he de indicarle que la cesión a la Comunidad de Madrid del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados culmina, por el momento, los trabajos que el Consejo de Gobierno se propuso, y ha estado desarrollando, tanto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera como en la Comisión Mixta de Transferencias, encaminados a dotar a nuestra Comunidad del grado máximo de autonomía financiera que la legislación vigente nos permite.

El 23 de septiembre del 96, con la aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica, en el Pleno del Consejo de Política Fiscal ya dimos un paso importante, garantizándonos un grado de autonomía financiera de más del 90 por ciento. El pasado 20 de enero, una vez rubricado el acuerdo mediante el cual asumimos el modelo de financiación autonómica, y también el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, la Comunidad de Madrid se ha puesto a la cabeza en materia de autonomía financiera, en cuanto a las Comunidades Autónomas de régimen común.

Con esta actuación hemos logrado que sea nuestra hacienda regional la que recaude y gestione, por vía de impuestos cedidos, más del cien por cien de los recursos incondicionados que nos corresponden, siguiendo de este modo el mejor nivel de autonomía financiera. Con este nuevo sistema, vamos a recaudar aproximadamente una cantidad superior en unos 11.000 millones de pesetas a la que nos corresponde en necesidad de los servicios que estamos prestando. Por lo tanto, es un hecho importante para nuestra Comunidad tener estos datos claros.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Por otro lado, una vez asumida la cesión del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, este hecho reportará a la Comunidad de Madrid una suma, calculada en base al año 96, de 18.000 millones de pesetas, y que permitirá financiarnos, no sólo mediante esta cantidad, sino también la recepción de la misma día a día, permitiéndonos, por lo tanto, reducir los gastos financieros y los costes que tiene esa prestación del conjunto de los servicios para la Comunidad de Madrid.

Creo, Señoría, que con este hecho y esta actuación, además, vamos a conseguir una mejor gestión de cara al conjunto de los ciudadanos, ya que no van a tener que acudir para la liquidación del mismo tributo, como ocurría hasta este momento, a las oficinas de la Administración Central y a las oficinas de la Administración Autonómica, sino que todo se llevará a cabo en las oficinas de la Administración Autónoma; esa prestación de un servicio más eficaz y más eficiente a los ciudadanos, esa mayor autonomía financiera y esos beneficios que supone el cobro directo de los tributos, permitirán la mejor gestión, permitirán la mayor recaudación y permitirán, por tanto, que nuestra hacienda autonómica tenga una mayor capacidad de financiación de aquellos programas de gasto que apruebe esta Cámara. Muchas gracias, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. En su respuesta, que le agradezco, señor Consejero, ha puesto usted de manifiesto cuatro consecuencias, o cuatro efectos, que va a tener sobre la Comunidad de Madrid la cesión del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. Ha manifestado como un efecto la autonomía financiera, que va a crecer para la

Comunidad de Madrid ha manifestado los posibles y reales beneficios económicos, no sólo los 18.000 millones que supone la gestión, sino incluso la mejora de la gestión puede suponer algunos ingresos más, teniendo en cuenta el carácter residual que de este impuesto tenía para la Administración Central. Ha hablado usted de la mayor liquidez para la tesorería regional, y, por lo tanto, la reducción de costes financieros para la hacienda autonómica, y ha hablado de la mejora de la gestión para los ciudadanos.

Todos estos efectos, que parten de un análisis que este Grupo Parlamentario comparte, son por sí mismos suficientemente importantes y trascendentes. Pero permítanme, Señorías y señor Consejero, que me detenga con algo más de detalle en los dos aspectos que considero más importantes o más relevantes. En primer lugar, la mejora en la gestión, que va a beneficiar y va a proporcionar a los ciudadanos una mayor comodidad, y este hecho es importante porque en muchas ocasiones hemos dicho que la Comunidad de Madrid se justifica, fundamentalmente, por la capacidad de prestar servicios mejores que los que pudiera prestar en su caso la Administración del Estado, y, por lo tanto, la asunción de esta nueva competencia creo que cumple ese primordial y principal objetivo. Pero, en segundo lugar, es importantísimo el tema de la autonomía financiera, porque a través de la autonomía financiera es como se consigue, Señorías, la verdadera autonomía política, y no sólo la autonomía política, sino también la responsabilidad, siéndoles más fácil a los ciudadanos identificar quién cobra y quién gestiona esos impuestos.

Usted, señor Consejero, ha manifestado que, ahora mismo, la Comunidad de Madrid es la primera de las Comunidades de régimen común en cuanto a autonomía financiera. Es de destacar este hecho puesto que supone que la Comunidad de Madrid asume algo que todos deseamos, que es el liderazgo como modelo o referencia para otras Comunidades Autónomas. Por tanto, Señorías, señor Consejero, le animo a continuar, a consolidar y a mejorar esta situación de manera duradera para que la Comunidad de Madrid siga siendo ! y aún más, si cabe! un modelo de referencia para otras Comunidades Autónomas. De hacerlo así, y estoy convencido de que será así, no sólo todos los miembros de esta Cámara, sino todos los madrileños, seguro que lo agradecerán adecuadamente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Señor Beteta, ¿desea hacer uso de la palabra? *(Denegaciones.)* Pasamos a la siguiente Pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Espadas López! Terradas, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre las líneas básicas del proyecto entregado por el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes al Ayuntamiento de Getafe, acerca de las obras de urbanización del Consorcio Getafe Norte.

PCOP 33 7 R 630 (IV)

El Sr. **ESPADAS LÓPEZ! TERRADAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Mi pregunta va dirigida al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, del Consejo de Gobierno. Sabemos que el pasado día 17 de enero el Consejero estuvo en el Ayuntamiento de Getafe entregando las obras del proyecto de urbanización del Consorcio Getafe Norte. Nuestro Grupo está interesado, y ésta es la pregunta, en conocer cuáles son las líneas básicas de este proyecto entregado por el Consejero al Ayuntamiento. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés! "Desde los escaños"): Señor Presidente, Señorías, señor Diputado, el Consorcio Getafe Norte es, sin duda, uno de los consorcios importantes ! yo diría de los más importantes de Madrid! comenzado en la época del Gobierno Socialista; continuado por nosotros a lo largo de estos dos años, y, sin duda alguna, con un trabajo importante, y yo diría que muy positivo. Está compuesto por un 60 por ciento por parte de la Comunidad de Madrid ! 60 por ciento representado por la Consejería de Obras Públicas! , y un 40 por ciento por parte del Ayuntamiento de Getafe. Por lo tanto, ya hay dos características a destacar: en primer lugar, tracto sucesivo cuando las cosas se hacen bien entre la Administración, en este caso de la Comunidad, en una fase anterior y en la actual, y, en segundo lugar, la relación directa y positiva entre las dos Administraciones: la comunitaria y la del Ayuntamiento.

La zona sobre la que trabaja el Consorcio de Getafe Norte es una zona degradada, que está formada básicamente entre el sur de Madrid por Villaverde, con la carretera de Toledo y con el ferrocarril Madrid! Aranjuez. Era una zona que estaba, sin duda alguna, degradada, y se establece este Consorcio fundamentalmente para sacarla de la degradación en

que se encontraba y dirigido, como es lógico, a la construcción de viviendas protegidas. De un total de algo más de 3.000 ! 3.080! viviendas previstas, directamente protegidas con protección importante son 2.500, casi 2.600 viviendas, y de las 500 largas restantes, 200 son de lo que conocemos como VPT, es decir, viviendas de precio tasado.

Se define como un nuevo barrio, sin duda alguna, el nuevo barrio norte de la zona norte de Getafe, con dos líneas que se cruzan: la antigua carretera de Villaverde a Getafe, que es el eje central de todo el desarrollo urbano, y la que cruza transversalmente, en cuyo cruce se acaba de inaugurar ! lo hicimos hace escasamente 20 días! una fuente monumental importante, y, además, yo diría que enormemente estética, a la que pusimos, por acuerdo de todos, el nombre de Fuente "Goya".

Significa también este Consorcio ratificar una vez más el compromiso, la apuesta por el sur de la Comunidad de Madrid del Gobierno de esta Comunidad, y, como ya he dicho antes en referencia clara y explícita, de colaboración institucional.

Quiero destacar también que no sólo es urbanizar, que no sólo es construir viviendas, que no sólo es atender a viviendas sociales, a viviendas protegidas y a su demanda, sino un enorme, no sólo respeto, sino atención a todo lo que es medio ambiente. Las zonas arboladas son ciertamente importantes; todo el desarrollo del polígono, todo el desarrollo de la urbanización tiene un carril! bici que discurre por todo su perímetro y que permite, como es lógico, poder no sólo pasear, no sólo discurrir por él en vehículos privados o bien públicos, sino también por medio de la bicicleta, cosa que a todos los madrileños creo que gusta y satisface.

Es una zona que, evidentemente, podía tener graves problemas por razones de impacto acústico, y este problema se resolvió también por acuerdo de las dos Administraciones, y se proveyó a todo el Consorcio de unas barreras acústicas que están funcionando a plena satisfacción.

Las primeras viviendas se van a empezar a entregar ya este próximo mes de marzo; quizás ahora, a finales de febrero, podamos entregar las primeras, y es un Consorcio que verá su fin positivo, su fin satisfactorio, y su extinción por haber cumplido todos sus objetivos dentro de muy poco tiempo.

Termino haciendo una referencia puntual también a las infraestructuras de carácter deportivo, como son la piscina cubierta y el campo de fútbol, con una inversión total, entre las dos, de cerca de 1.500 millones de pesetas. No cabe duda de que va a ser una gran obra, una importante obra para Getafe, y yo diría

que para todo el conjunto de la Comunidad, que devuelve o salva una zona que, sin duda alguna, estaba degradada desde hacía muchos años. Por lo tanto, me complace haberle informado de algo que es positivo y que se ha hecho mediante el esfuerzo acordado y armonizado de todos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Espadas López! Terradas.

El Sr. **ESPADAS LÓPEZ! TERRADAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Solamente agradecer la información facilitada por el señor Consejero en la tarde de hoy, y seguir apoyando esta línea de colaboración entre el Ayuntamiento y la Comunidad en otros municipios, que es importante para el desarrollo urbanístico de los mismos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Muchas gracias, señor Espadas. Pasamos al siguiente punto de Orden del Día.

Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre actividades de la Consejería de Economía y Empleo relacionadas con la política industrial, en función del objetivo de aumentar en tres puntos la participación del sector industrial en el PIB regional.

C 1896 R 587 (IV)

Procede, en primer lugar, la exposición oral de la iniciativa por el Grupo Parlamentario Socialista, autor de la misma, a través de uno de sus Diputados, por tiempo máximo de cinco minutos, y al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia. Tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, intentaré ceñirme a los cinco minutos, con un planteamiento, digamos, un poco dramático, de drama teatral: planteamiento, nudo y desenlace. El planteamiento es la promesa, el discurso de investidura; creo que también promesa es el programa del Partido Popular de aumentar en 3 puntos, al final de la Legislatura, la participación del sector industrial en el PIB regional. Pues bien; estamos ya, más o menos, en un tercio de la Legislatura, y querríamos saber qué pasó de esta promesa; si, como supongo, ustedes la mantienen, y qué medidas están tomando para llevarla a cabo, en

general.

En segundo lugar, el nudo del problema sería la situación actual; situación que, por ceñirme a dos o tres datos, diríamos que en un artículo reciente se decía bien claramente que el IPI ! el Índice de Producción Industrial! del mes de noviembre, elaborado y publicado por el INE, presentó una tasa interanual negativa del menos 1 por ciento, frente a la positiva del mes de octubre; aunque una vez corregidos los defectos, la tasa de noviembre se convertía en un 0,2, de todas maneras, se observaba una paralización de la tendencia de recuperación de la producción industrial. Hay, además, algunas otras noticias interesantes en este sentido; por ejemplo, alguna que supongo que el señor Consejero conocerá bien, como la de que el BCH ! el Banco Central Hispano! , que llegó a tener una cartera de 600.000 millones en empresas ! en sectores maduros y poco rentables en algunos casos! , trabaja desde hace cuatro años en un plan para vender las participaciones más onerosas, reducir su presencia excesiva sin perder el control en compañías que considera interesantes. Por otro lado, se dice que Banesto, escaldado por el lastre que le supuso la Corporación Industrial, ha desinvertido en los últimos años. Son noticias, en algún sentido, preocupantes, porque, ¿cómo se va a producir esta sustitución? ¿Cómo va a afectar a la Comunidad de Madrid? Creo que en este contexto iríamos rápidamente, dada la premura de tiempo, al desenlace en cuanto a algunas preguntas sobre la política que ustedes están desarrollando.

¿Qué medidas se están tomando para hacer realidad esa promesa, esa cifra un poco mágica en los tres puntos de avance en el PIB del sector industrial? ¿Qué pasa con la gran empresa? ¿Qué pasa finalmente con esas inversiones de las que se habla? Por ejemplo, de la inversión japonesa, pues se hizo un viaje en su día que fue anunciado a bombo y platillo, y, sobre todo, anunciado por sus posibles consecuencias positivas a la Comunidad, que nosotros aplaudimos si las consecuencias eran esas.

¿Finalmente, qué pasa con ATT, señor Consejero? ¿Qué repercusión puede tener esto en el empleo industrial? Ahora mismo estamos en unos niveles más o menos estancados de unos 45.000-46.000 parados en el sector industrial; 46.000 parados en Madrid, digamos, que se ciñen a ese sector, lo cual no quiere decir que sean solamente éstos en el sector industrial, sino que son los, digamos, industrialmente puros.

¿Qué está pasando con las Pymes? ¿Qué pasa con las promesas de mejorar en varios puntos la financiación con los nuevos proyectos que parece

haber en Avalmadrid, en sociedad de capital! riesgo? ¿Qué pasa con el Priai? Se está hablando de que parece que las subvenciones van a aumentar de un 15 a un 20 por ciento.

Respecto a la gestión de los fondos europeos, vamos a esperar a diciembre para que no me diga que todavía queda por completar el dato de diciembre ! yo por lo menos no tengo todavía este dato! ; pero, en mi opinión, la gestión de los fondos europeos el año anterior ha sido manifiestamente mejorable, ya se lo digo. Pasa lo mismo con otras subvenciones. No quiero hablar sin datos, pero hay alguna cosa que parece preocupante en cuanto al crecimiento de las asesorías. Hay asesorías que tienen fama de que una parte muy importante de la subvención, que puede llegar hasta el 40 por ciento, se la quedan esas asesorías. A mí eso me parece algo tremendo, que quiere decir que no está funcionando adecuadamente el sistema de subvenciones de la Comunidad en el campo industrial.

Innovación tecnológica. No voy a repetir las críticas que le hice con motivo del Presupuesto, señor Consejero, Señorías, porque está en el Diario de Sesiones. Hay 250 millones menos por todos los conceptos para innovación tecnológica ! un tema tan importante como éste! ; no hicieron ustedes caso de nuestras enmiendas, en mi opinión, de forma absolutamente prepotente e injusta, pero ahí está el tema. Si no apuestan ustedes por la innovación tecnológica, difícilmente van a conseguir esta promesa.

Finalmente, considero que hay mucho más dinero en el Imade, por tanto, le anuncio que haremos un seguimiento detenido respecto a en qué se invierte ese dinero, y no sólo en el Consejo de Administración, sino, a ser posible, en esta Cámara. Habrá que justificarlo por los resultados.

Por último, hay dos temas que me preocupan mucho. Uno, el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. ¿Qué repercusiones prevé el señor Consejero, prevé el Consejo de Gobierno, que vaya a tener este Plan General de Ordenación Urbana ! supongo que usted conoce las críticas de los sindicatos! de cara a una cierta desinversión industrial? ¿Cabe, al menos, avanzar la posibilidad de que, al final, el saldo sea un sumatorio de suma cero o, por lo menos, no sea negativo para la Comunidad de Madrid?

Finalmente, el rebrote de ciertos temas que nos preocupan muy especialmente: el tema de Alcatel, con despidos, cuando creíamos que el asunto estaba en vías de solución; el tema del efecto frontera de Mahou; el asunto bastante reciente de Flex, aunque se

venía incubando desde hacía tiempo.

También querría que nos dijera qué perspectivas hay, porque muchas veces las actividades del Consejo de Gobierno en este esquema no deben ser sólo en positivo; actitudes, digamos ofensivas, para atraer inversiones. Por supuesto que eso está muy bien. Muchas veces la defensa del tejido industrial existente es, al menos, tan importante como lo primero. Le animamos a ello y esperamos atentamente sus respuestas, y, según ellas, elaboraremos la nuestra. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Barrio de Penagos. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo para exponer el objeto de su Comparecencia, por tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Le aseguro, señor Barrio, que no sé de dónde saca S.S. las estadísticas, porque siempre hace grandes esfuerzos por encontrar lo más negativo, por ocultar lo positivo y por deformar la realidad, pero, aun así, sus estadísticas no creo que tengan ningún contraste; tiene que irse a buscar meses tópicos; tiene que ir a buscar siempre puntas que, a ser posible, den la famosa tinta de calamar sobre lo que es una realidad espléndida que se puede contemplar perfectamente. Yo tampoco sé de dónde salen los tópicos; viven ustedes en el tópico.

Me dice que el BCH y el Banesto venden participaciones industriales. Y, ¿qué pasa? ¿Se destruyen? A lo mejor entran en mejores manos, en manos más estables, porque es lícito que las grandes empresas cambien sus estrategias ¿Por qué no? Lo que es seguro es que las empresas que han sido enajenadas por el sistema bancario gozan de buena salud; gozan de una espléndida salud y han sido susceptibles de desarrollo. Es más, ese mismo sistema bancario que ha vendido grandes empresas ha invertido en otras empresas no menos grandes. Es posible que BCH haya dejado de tener Azucarera, pero, sin embargo, ahora está en Endesa, está en Fenosa y está en otras inversiones que no tenía.

No es mi misión defender aquí al sistema bancario, en absoluto, no está dentro de mis competencias, pero sí está el que no se alarme a la situación real de lo que está sucediendo en el mundo de la inversión, que está espléndidamente desarrollado; que la inversión extranjera en España está creciendo en tasas espectaculares ! me parece que algo así como un 63 por ciento! , y que de ese 63 por

ciento, el 49 por ciento se lo lleva Madrid. Ésa es la realidad de los datos; de esas estadísticas que ya sé que tienen gran dificultad en encontrar, pero que son las reales. Tienen que salir ustedes de los tópicos, tienen que superar sus propias limitaciones. Las cuestiones del pasado les llevan a sólo poder operar y sólo trabajar fuera de la modernidad, sobre la base de unos esquemas y de unas situaciones que, de verdad, lo que no dejaban era que la empresa se desarrollara, buscara su camino por sí sola, que es como lo tiene que buscar.

Para que esta Comparecencia, en el contenido sustancial de lo que me ha planteado, tenga coherencia, yo creo que he de empezar reiterando a SS.SS. lo que, tanto el Presidente de este Gobierno Regional como este Consejero hemos señalado ante la Asamblea en repetidas ocasiones. Junto con el principal objetivo de la política de la Comunidad, básicamente a través de la Consejería de Economía y Empleo, que es la creación de empleo ! aunque en ello contribuyen todas las Consejerías! , hemos asumido como objetivo de importancia, y así se dijo en el discurso de investidura del Presidente, que la producción industrial incremente su peso específico respecto al resto de sectores de actividad, con la finalidad de aumentar precisamente ese peso en el producto interior bruto industrial.

En este marco general señalé en mi primera comparecencia que uno de los grandes objetivos lo conformaba la modernización de los sectores básicos de la economía regional, a través de medidas para la innovación, modernización y calidad industrial que frenara la pérdida del empleo industrial, el descenso de la competitividad, y tratara de corregir las consecuencias negativas del efecto frontera y del éxodo industrial.

Recuerdo que el efecto frontera era algo que preocupó mucho en la Legislatura anterior y de lo cual, curiosamente, se ha dejado de hablar hasta en los medios de difusión.

Evidenciamos así nuestro convencimiento sobre la importancia que supone contar con un fuerte sector industrial, que incide particularmente sobre el resto de sectores asociados a estas actividades industriales. En este sentido, creo que se puede adelantar una auténtica satisfacción, que deseo que sea compartida por la Cámara, al comprobar la evolución de algunos datos que empezamos a intuir y que empezamos a tener en nuestras manos. En ellos hemos podido influir, de alguna manera, desde este Gobierno, sobre todo llevando a cabo actuaciones que estimularan a los empresarios, a través de un esfuerzo presupuestario y de un esfuerzo de imaginación, sobre

todo para alcanzar los objetivos deseados.

Vamos a repasar el programa electoral y lo que hemos actuado en cada una de sus partidas. Mencionábamos en el programa electoral, como medidas concretas, el impulso general a la industria; ese impulso general a la industria se ha traducido rotundamente en una inversión de la tendencia. Se ha conseguido un incremento de entre 0,50 y 1 punto, y les animo a que comprueben los datos de Cemprede, de la Universidad Autónoma, del Centro de Predicción Económica, que es quien va más avanzado, y verán que todos los analistas confirman la tendencia; no hay ni un solo analista que no confirme la tendencia de que se ha incrementado la producción industrial en la región de Madrid. La cifra estará en estos momentos, si nos basamos en los datos de Cemprede, pero la tendencia en todos los casos es la misma, alrededor del 19,5 por ciento del producto interior bruto regional.

Otro punto que establecíamos en el programa electoral eran los estímulos a la inversión industrial. En base a los programas que hemos establecido, en base a los contactos que hemos mantenido y en base a las negociaciones desarrolladas, puedo anticipar que en el año 96 se han comprometido o realizado inversiones por más de 110.000 millones de pesetas, entre inversiones directas, que se desglosarían en una cantidad próxima a los 60.000 millones ! somos, vuelvo a insistir, la primera Comunidad en recepción de inversión exterior, no sólo industrial sino de todo tipo! , y unos 50.000 millones de inversión, de ellos cerca de 20.000 en industria agroalimentaria, aprobados en razón a los programas de apoyo, que luego detallaré más en concreto, desarrollados por las distintas Direcciones de esta Consejería. Un dato que me parece significativo es que el número de empresas industriales nuevas inscritas en el Registro ha sido de 2.104 en el año 96.

Otro punto era la cooperación empresarial; respecto a la cooperación empresarial quiero que ustedes compartan conmigo el reconocimiento a la gran labor que ha cubierto Imade; hemos reestructurado el Instituto; hemos ampliado su red periférica y comprometido a la Cámara de Comercio, un organismo que realmente estaba actuando de forma desvinculada, tanto en el interior como en el exterior. Ahí están nuestros viajes promocionales; como S.S. ha hecho referencias a ellos, me limitaría, puesto que ya hablamos de ellos en otro momento en la Cámara, a decirle que nuestros viajes son serios, fundamentalmente serios y dirigidos a inversores serios, y, por tanto, no puede usted seriamente pedirme que tengan maduración en un plazo escaso de

dos meses, porque entonces no serían serios. Simplemente si conoce usted un poco el mercado financiero, el mercado de las grandes inversiones y la tecnología que hay que aplicar en estas circunstancias, vuelvo a insistir ! como ya dije otra vez en la Cámara! en que esto es para corredores de fondo, y cualquier cosa que no sea para corredores de fondo me temo que no es seria.

Ha dicho usted ! ha hablado de subvenciones de pasada! que existen empresas de asesoría que se llevan el 40 por ciento, le vuelvo a decir lo mismo: no superan ustedes sus propias limitaciones; yo no lo sé, las denuncias con nombres y apellidos, y usted sabe, señor Barrio, que mi Consejería está abierta a estudiar con mucha seriedad todas las denuncias y a ser muy enérgica, si efectivamente existe alguna corrupción, de cualquier tipo que fuere, de la naturaleza que fuere, aunque fuere intelectual simplemente. Pero las denuncias hágalas con nombres y apellidos; no se puede venir aquí y soltar cosas. Usted sabe que las puertas de la Consejería las tiene abiertas, como las tienen abiertas todos los señores Diputados, y me temo que a lo mejor no tiene usted nada que denunciar, pero si lo tiene le agradeceré muchísimo que colabore con nosotros en que depuremos las responsabilidades y todo lo que contribuya a la eficiencia en el trabajo. Me parece gratuito y un tanto extemporáneo el que, sin haber usado los medios normales, vengamos aquí a sembrar confusión.

Otro punto era la cooperación empresarial: la cooperación empresarial es uno de los temas quizá más difíciles de desarrollar, porque por algo estamos participando desde esta región en la cuota de individualismo español que nos corresponde. Hemos desarrollado programas de apoyo a las asociaciones empresariales, no fue lo más fácil; se han conseguido resultados buenos, pero hay que involucrarse aún más; hemos conseguido, vía esta actividad de apoyo a asociaciones empresariales, de compromiso y de participación, que se llegaron a firmar hasta 17 convenios en 10 municipios, sobre más de 1.000 hectáreas y con 2.600 millones gastados. Éstos son 17 convenios de reestructuración de polígonos industriales, pero tenemos que profundizar aún mucho más, y ahí pensamos contar con la inestimable colaboración de la Cámara de Comercio.

En infraestructuras industriales hemos conseguido aumentar la zona Objetivo 2, tenemos 1.145 polígonos y 12.000 hectáreas en funcionamiento en la Comunidad; estamos trabajando en hacer el inventario específico de todo ello, que estaba sin hacer, queremos actualizarlo y llegar a dar una vuelta a toda la programación de polígonos dentro de esta Legislatura; lo llevamos muy avanzado, ya le digo que

ha habido 17 convenios específicos, otros tantos están a punto de ser concluidos, y estamos encontrando una colaboración muy eficaz por parte de los Ayuntamientos.

Rehabilitación integral de áreas industriales, fomento de I + D aplicada la industria; es notorio lo que estamos trabajando en esa línea acerca del desarrollo, tanto por parte de las universidades como de las empresas especializadas, y apoyo a la seguridad y el medio ambiente industrial en donde me parece que el espacio de producción de la Comunidad de Madrid es, seguramente, uno de los más eficientes en temas de medio ambiente, comparativamente a todo lo que nos rodea. Creo que estamos acertando a hacer un desarrollo industrial con un gran respeto sobre las medidas y la modernidad que se requiere en el funcionamiento del medio ambiente.

Que estas actuaciones que se están llevando a cabo, y que representan aproximadamente el 1 por ciento de incremento en el Producto Interior Bruto industrial de la Comunidad, están en el buen camino lo demuestra también lo que ha sucedido con el empleo industrial. Señor Barrio, esto no me lo puede usted negar ni lo puede usted ignorar; en el segundo trimestre de 1995 el peso del empleo industrial era del 17,4 por ciento del total del empleo; en el tercer trimestre de 1996, que es el último dato disponible, en esta región es del 18,1. La ocupación del sector industrial se situaba en este tercer trimestre del 96 en 315.000 personas, un 13,2 por ciento más que cuando tomamos el gobierno en el segundo trimestre del 95; en quince meses se han creado 39.600 puestos netos de trabajo en el sector industrial.

Y no me digan tampoco que son precarios, porque no es cierto, porque incluso se está dando deformada ! supongo que porque es necesario cierto estudio y cierto análisis! la información sobre la estabilidad del empleo; en Madrid está creciendo el empleo estable, y está creciendo a más ritmo que el empleo temporal, lo que no se puede hacer es comparar y mezclar el número de contratos con el número de puestos de trabajo; un puesto de trabajo estable sólo se firma una vez, un puesto de trabajo temporal se firma cada quince días, cada mes, cada tres meses. No se puede comparar el número de contratos con el número de puestos de trabajo; son dos variables heterogéneas y creo que hay cierta frivolidad en su presentación, y no por parte de usted que no ha tocado este tema, sino en general.

Se está creando empleo estable en Madrid y más estable aún particularmente en el terreno industrial; 39.600 puestos de trabajo en el sector industrial y un 13,2 por ciento más que en la misma fecha del año anterior.

Otro dato importante es el desempleo. Le he hablado del empleo, de lo que ha crecido el empleo; vamos a analizar lo que se ha reducido el desempleo, porque en el sector industrial hay una reducción efectiva del desempleo. Si miramos los datos según el Inem, hay 9.300 parados menos que en el segundo trimestre de 1995, o sea, que el día 1 de julio de 1995; si miramos los datos de la EPA ! ya sé que ustedes prefieren unas veces unos y otras veces otros! , cerca de 40.000 parados menos que el día 1 de julio de 1995. Con datos del Inem en la mano, el descenso de los parados en industria en Madrid es del 17,7 por ciento; con datos de la EPA es del 13,3 por ciento. Tomen el que quieran, pero lo que sí pueden asegurar es que el desempleo industrial se ha reducido; o sea, han aumentado los puestos de trabajo, y, por lo tanto, se ha reducido el paro en la industria.

Y hay otro dato más, que para mí es muy importante, porque marca que sí estamos en el buen camino: el aumento de las exportaciones de la región de Madrid. En junio del 95, cuando nos hicimos cargo del Gobierno, el índice respecto al mismo período anterior era de menos 2,3 por ciento; en junio del 96 ! último dato disponible! es de más 15,9 por ciento. Las exportaciones alcanzan ya el 11 por ciento del producto interior bruto regional. Todas estas cosas también influyen en los contactos exteriores, y tienen un 14,8 por ciento de crecimiento; 14,8 por ciento de crecimiento, 11 por ciento del producto interior bruto, es decir, 15,9 más que cuando iniciamos nuestro Gobierno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya concluyendo, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Enseguida termino, señor Presidente. Rápidamente, voy a citarles las actuaciones en 1997 para alcanzar los objetivos fijados; antes repasamos los programas. En la Dirección General de Economía y Planificación, los programas llevados a cabo en 1996 serían: programa de modernización industrial, 183 millones; programa de rehabilitación de polígonos industriales, 562 millones; proyectos de inversión en zona Feder, 402 millones.

En la Dirección General de Industria, el programa de ayudas para mejorar la productividad de pequeñas y medianas empresas industriales, 176 millones, con una inversión de 5.000; programa de promoción a la calidad industrial, 377 millones de inversión y 173 millones de ayuda; el plan 'Renove' de maquinaria industrial, 293 millones de ayuda y 3.200 millones de inversión.

En el Imade, programa de fomento a la innovación empresarial ! que me preguntaba antes! , 1.185 millones de ayuda, con una inversión de 15.967 millones; programa de nuevas iniciativas empresariales, que para ello es el programa de iniciativa tecnológica, con 199 millones de ayuda para una inversión de 2.000 millones; el plan de formación para la creación de nuevas empresas, siguiendo siempre con el Imade, 241 millones. En el ámbito de la información empresarial, 11.598 entrevistas. En exportación, ya les he dado las cifras.

Otras actuaciones complementarias que estarían en la Dirección General de Comercio y Consumo, donde se dan ayudas, precisamente para que se fomente el desarrollo industrial mediante asistencia a ferias, a expertos en gestión exterior, para la elaboración de material promocional. Caso aparte a destacar sería el de la Dirección General de Agricultura y Alimentación, donde administramos el Plan Cuatrienal de Industria Agroalimentaria 1995! 1998, que cuenta con unas previsiones globales de ayuda a cargo de los fondos Feoga! agricultura y FOC! pesca, y de la Comunidad de Madrid, por casi 5.000 millones de pesetas, y supondrán en conjunto unas inversiones superiores a los 20.000 millones de pesetas. Los objetivos ahí son: la mejora tecnológica de las instalaciones, la adaptación de la reglamentación técnico! sanitaria, mejoras ambientales, ampliación y diversificación de actividades productivas y mejora de la comercialización.

En el tema de la industria agroalimentaria, esta Comunidad está tomando una opción medioambiental preferente, y eso nos impide un desarrollo extensivo de la industria agroalimentaria; pero hay que elegir entre un camino y otro. Hay Comunidades limítrofes que han elegido por el sacrificio de lo medioambiental para el desarrollo agroalimentario; nosotros estamos en una opción rotundamente ejercida en favor de que lo medioambiental está por encima de lo productivo, en el caso de la industria agroalimentaria. Vamos a tomar alguna medida específica, tales como la creación de parques empresariales agroalimentarios para concentrar la producción y que sea más fácil el control medioambiental, pero éste es el hecho en el que nos estamos moviendo.

En la Dirección General de Trabajo se han mantenido programas de fomento al desarrollo local, que también han afectado a la inversión industrial.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Concluya, por favor, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): En fin, como luego tendré otro turno de réplica, simplemente destacarles que las perspectivas de inversiones extranjeras en España ! vuelvo a cerrar otra vez con este dato! son de un 62 por ciento, y que en la región de Madrid han sido el 48,9 por ciento del total.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Corresponde abrir un turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil Martín.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en este Parlamento ya es conocida la posición que nuestro Grupo Parlamentario, de manera tradicional, ha venido manteniendo en orden a resaltar la importancia que en cualquier estructura económica tiene la producción industrial, la actividad industrial. Nuestra preferencia por el desarrollo de un potente sector secundario, que esté en condiciones de actuar como motor económico y, como consecuencia, definirse como lo que ya, de todas formas, los teóricos han definido como la economía real de esta Comunidad Autónoma, es un elemento que, a nuestro juicio, es imprescindible destacar, y también, a nuestro juicio, es imprescindible desarrollar desde los poderes públicos.

De todas formas, quiero comenzar diciendo al señor Consejero que también hemos pensado siempre en las posibilidades de actuación de esta Comunidad Autónoma y de cualquier otro ente autonómico respecto del desarrollo industrial, son posibilidades siempre limitadas; enmarcar la actitud de una Comunidad Autónoma en una política industrial global, de la cual consideramos directamente responsable, y como principal responsable, por supuesto, al Gobierno de la Nación, es imprescindible demandar de un Consejero o de una Consejería de Economía una responsabilidad directa, no ya exclusiva, sino preferente en esta materia, sería injusto; no obstante lo cual, también hemos entendido siempre que las políticas presupuestarias, no sólo la de la Consejería de Economía, sino el conjunto de las políticas presupuestarias de esta Comunidad Autónoma, son determinantes para encauzar la mucha o poca capacidad económica que tiene nuestra Comunidad Autónoma, que ya es una Comunidad con unos presupuestos de cierta entidad, y que muy próximamente, si se culmina un proceso de

transferencias, se producirá un incremento de la capacidad presupuestaria y, por tanto, de la capacidad de actuación superior, muy próximamente, insisto, es muy posible que tengamos instrumentos mucho más eficientes para poder incidir en esta situación de nuestra Comunidad Autónoma.

El conjunto del presupuesto es el que tiene que estar encaminado a desarrollar una determinada política, no solamente la responsabilidad de la Consejería de Economía; por tanto, yo creo que la responsabilidad es una responsabilidad compartida del Consejo de Gobierno. Es normal que cualquier Gobierno, y también el Partido Popular así lo ha hecho en su programa electoral ! pensamos que, desde luego, no mucho más allá que en su programa, por lo que ahora diré ! , también ha colocado como prioridad la política industrial, la política de empleo, combinadas, me parece más que razonable que se haga así, pero tiene que ir un poco más allá de colocar eso en los programas; por tanto, ni se queda en el programa ni tampoco corresponde en exclusiva a la Consejería de Economía, sino que es una responsabilidad del conjunto del Gobierno. Yo lamento que no esté el profesor Gallardón en este momento para poder opinar acerca de este asunto con mayor posibilidad de diálogo, pero, desde luego, esto no implica en absoluto que yo menosprecie la presencia del señor Blázquez, sino que, al contrario, creo que el señor Blázquez cuenta con una limitación real, que es la posibilidad que le da exclusivamente su Consejería, y nuestra polémica respecto a la política industrial se centra, no sólo en esta Consejería, sino en el conjunto de la política presupuestaria del Gobierno, que creemos absolutamente inadecuada para el desarrollo de la política industrial.

Los datos los voy a dar, como en el mus, con un poquito de miedo, pero con menos miedo, teniendo en cuenta que el profesor Gallardón se ha ausentado, y como comparto un talante un poco más mesurado con el señor Blázquez al respecto, aun corriendo el riesgo de que se me diga que de dónde he sacado los datos, los voy a citar antes, para no tener que pasar por otro examen en el que se me comunique que también es de primero de Economía lo que voy a decir, y con errores.

En este caso voy a decir de dónde he sacado los datos, no como antes, que como no tenía réplica no he podido decir que los he sacado del "Aranzadi"; ahora no, no es del "Aranzadi", ahora es de los datos que maneja la Cámara de Comercio e Industria de Madrid que, por contra de lo que se ha señalado en la intervención anterior, afirma textualmente ! para que no haya lugar a error más que el de lectura, que

también se puede tener, porque tampoco he hecho primero de Lingüísticas! : "En términos globales no puede decirse que la industria manufacturera de Madrid haya crecido realmente en su valor añadido bruto, durante los diez primeros meses del año y respecto de igual período del año anterior." Cito fuentes externas, que así las ha calificado el señor Blázquez, para no dar con ello la impresión de una actitud partidista por mi parte.

Y digo esto no desde la satisfacción, porque estoy convencido de que eso no le puede alegrar a nadie, por más que tampoco conviene, con datos de esta naturaleza, ser demasiado rebuscado para buscar otras fuentes, ni ser triunfalista a la hora de afirmar lo contrario. Esto es un dato, creo, más o menos objetivo ! no es propio! y se sustenta en una serie de datos que, por otra parte, en nuestra Comunidad Autónoma tiene que ver con esto y con algo más preocupante, que es nuestra tasa de cobertura, que yo creo que es una tasa de cobertura muy insuficiente; ya lo hemos denunciado así tiempo atrás y hoy volvemos a resaltarlo.

Mientras que en el período del bimestre de septiembre y octubre del 95 la utilización de la capacidad productiva instalada de nuestra Comunidad Autónoma estaba situada en el 80 por ciento y unas décimas, en el mismo período de septiembre y octubre del año 1996, último período analizable con los datos de que disponemos, es una utilización del 79,6 por ciento. La variación aparentemente es pequeña; es a la baja, desde luego; se va a peor en este terreno; se utiliza menos la capacidad productiva de la Comunidad en esa fecha del 96 que en el año anterior del 95, poco menos, unas décimas menos, pero claro ya son unas décimas significativas si partimos de que había ya un 20 por ciento de la capacidad productiva que no se utilizaba, y ahora ya estamos camino del 21. Y, sobre todo, es una tendencia que no favorece la tendencia anunciada al inicio de la Legislatura, que es incrementar el peso de la producción industrial.

No favorece esa tendencia, aunque tampoco era extraordinariamente ambiciosa, que tampoco hablaba ! por no minusvalorar las cifras! de incrementar un 42 por ciento la participación en el Producto Interior Bruto, paradójico índice, por cierto, que algún día se podría analizar, que ya no indica nada para la mayor parte de los economistas del mundo, pero, en todo caso, se sigue utilizando. Pero, habida cuenta de que el compromiso era ése, se hablaba de tres puntitos que tampoco era el récord mundial. Pues ahí hay un problema, porque mientras que se pretendía un 3 por ciento de crecimiento respecto al PIB, por ejemplo, pues yo digo que se baja en casi medio punto

respecto de la utilización de la capacidad productiva instalada.

Por otra parte, si hablamos de volúmenes de producción se debe decir que el saldo neto de las respuestas empresariales en este rubro ha pasado de ser un 4 por ciento negativo respecto a julio y agosto, es decir, a los dos meses precedentes que analizábamos, septiembre y octubre, ha pasado a ser un incremento negativo, es decir, un decremento de menos 10 por ciento respecto a septiembre y octubre de 1995.

Éstos son indicadores que, con independencia de cómo evolucione luego el producto interior bruto que, naturalmente, tiene su aquel, porque si se quiere incrementar el peso de la producción industrial respecto a un indicador como el PIB tenemos que tener en consideración, como mínimo, que el PIB también crezca, porque si el PIB disminuye estamos haciendo unos análisis que no ayudan en absoluto: comparamos algo que tiene que crecer con algo que disminuye, y entonces su peso relativo naturalmente crece de manera automática.

La pregunta es, entonces, cuál es el dinamismo del sector industrial en nuestra Comunidad Autónoma. Si se señala en cifras de crecimiento de empleo, yo debo decir que lamento enormemente que el crecimiento del empleo en el sector industrial se centre, fundamentalmente, en el crecimiento del empleo en el sector de la construcción, que es un sector de escasa estabilización en los puestos de trabajo.

Si se trata de hablar de estabilidad de puestos de trabajo, yo no voy a cometer el error de decirle: he leído en un periódico... No vaya a ser que despidan al periodista por haber leído en un periódico lo que no viene en el periódico; el periódico lo recoge, e intentando evitar el asesinato del mensajero, que parece una tendencia demasiado extendida, diré que los datos al respecto de la creación de empleo los recoge la prensa, pero, naturalmente, los Diputados no los tomamos de la prensa, los tomamos de los datos de la estadística nacional, en los que efectivamente se produce una situación de precariedad extraordinariamente grave, se mezclen como se mezclen los contratos. Pero éste no era el objetivo de la Comparecencia, por más que nos enredemos en hablar de empleo, cosa que está ya sobradamente demostrada que es tremendamente precario, no era el objetivo de la Comparecencia; es, por el contrario, la otra parte que habíamos venido viendo hasta este instante: cómo se podía o no dinamizar la actividad industrial en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo no dudo de la seriedad de los viajes del

señor Consejero y del profesor Gallardón por toda Europa; estoy convencido de que son extraordinariamente serios, por más que yo les atribuyo ! a lo mejor equivocadamente! un cierto defecto, y es el de demasiadas visitas, porque a razón de diez diarias, que salía la media, pocas entrevistas profundas se hacen. Fíjese que no digo que no sean serias. Pudieron ustedes estar como palos de serios, pero profundas, no da para mucho; en todo caso, si les ha salido a ustedes bien, seguro que eso se tiene que notar en situaciones como las que está a travessando la industria en Aranjuez: en Agfa, situación que el señor Consejero conoce perfectamente, que tiene que ver con su viaje, porque ha estado usted entrevistándose en Alemania con los líderes del grupo, que en este caso tiene matriz alemana; tiene que notarse, obviamente, en la situación de Renault, vehículos industriales, ya que se van ustedes a Europa a entrevistarse con los dirigentes, y son incapaces de recibir a los de aquí, aunque la dirección de la empresa les está pidiendo entrevistas reiteradamente desde hace bastante tiempo, y no se la conceden.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **CANDIL MARTÍN**: Termino inmediatamente, señor Presidente. No hay que irse tan lejos, por tanto, para entrevistarse, porque los tienen ustedes aquí a mano, pero no parece que eso dé titulares; reunirse con un empresario aquí, a la vuelta de la esquina, no es lo mismo.

También tendría usted que tener en consideración que nos preocupa la situación de la fábrica de automóviles Peugeot, donde también pasa lo mismo; viaja usted y hay unos compromisos de inversión que deberían adquirirse para garantizar la viabilidad de la fábrica y generar una planta de pintura, que dé garantía para el futuro, y tampoco aparece el dinero por quien tiene que ponerlo, sino que al contrario, se lo llevan a otro lado.

Nos preocupa, lógicamente, la situación de Alcatel, porque después de producirse aquí, en esta Asamblea, una resolución por unanimidad, una vez producida la resolución, porque queda feo votar en contra, el Gobierno la administra de manera que no se garantiza el cumplimiento de la resolución, sino que antes al contrario se incorporan 80 despedidos traumáticos, en contra de lo aquí resuelto, con un expediente de regulación de empleo, y no pasa nada. Unilever, Robert Bosch, Otis, Flex ¿Qué pasa con el Plan General? ¿Cómo afecta ese Plan General del Ayuntamiento al desmantelamiento de Méndez Alvaro

y al enriquecimiento, a través de las plusvalías, sin generación de tejido industrial, más bien al contrario, con la huida del tejido industrial.

Todo eso nos preocupa, y para terminar debo decirle que también nos preocupa demasiado triunfalismo en torno a las políticas de seguridad y medio ambiente industrial, cuando falta realizar, por ejemplo, el catálogo de empresas de alto riesgo, y se producen situaciones como la de Algri, o algunas otras, ahí, a la vuelta de la esquina, con un problema de falta de desarrollo extraordinariamente grave de la Ley de Vertidos Líquidos Industriales, que está ahí muerta de risa, contaminando nuestros acuíferos y no pasa nada.

En fin, todas estas cosas son políticas industriales. Yo no digo que sea fácil su trabajo; ya le digo desde el principio que creo que no es fácil su trabajo, que además no es sólo suya la responsabilidad, pero lo que me molesta enormemente es tener que venir a decirle aquí que, pese a todo eso, me da un cierto tufo a triunfalismo cada vez que vienen ustedes y plantean algo, porque aparte de un conjunto de buenos deseos, de una magnífica manera de proponer abstracciones, voluntad, interés, "inputs", sinergias y otros términos por el estilo, permítame la vulgaridad: al turrón, a ver si hacen ustedes algo concreto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Candil. A continuación, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Blázquez, he de decirle que para mí su respuesta ha sido claramente insatisfactoria. Ha empleado usted una mezcla de lengua de madera y estado de crispación; por un lado, responde con una serie de datos, que pueden ser ciertos, pero yo no voy a hacer lo que usted ha hecho al decir: esos datos, ¿de dónde los saca usted? Mire, los datos están contrastados. Otra cosa es que usted, en sus datos, maneje otras cifras, otros meses; pero los datos, evidentemente, se pueden tomar de muchas maneras. Por ejemplo, le digo una: usted dice que está creciendo el índice de producción industrial; yo no le he dicho lo contrario. Pero, claro, la promesa no era ésa; la promesa era de tres puntos más de cuota de mercado en el Producto Interior Bruto del sector industrial al cierre de la Legislatura ¿Se está en camino de conseguir eso? Ésa es la pregunta.

También me ha dicho que no se puede decir que los viajes no son serios. Yo no le he dicho eso. Yo lo que he dicho es que cuándo vamos a ver algún

resultado. Usted dice que en dos meses no se puede ver un resultado, si el viaje es serio, con respecto a su visita a Japón. Bueno, dígame en qué período. Si quiere nos comprometemos a antes del final de este período de sesiones; planteo una Interpelación o pido una Comparecencia ! ya buscaremos la fórmula! , en Comisión o en Pleno, para ver cuáles han sido los resultados de este viaje a Japón. Estaré encantado de que usted me lo cuente y de que, efectivamente, eso se note en algo concreto y que exista una realidad concreta.

Por cierto, le he preguntado por ATT, y creo que a estas alturas ya se podría decir algo de este tema, porque, dentro de la discreción que estos asuntos conllevan, algo nos podrá decir, sobre todo cuando siempre se está diciendo, desde hace meses ! creo que aquí no podrá decir que no hemos esperado a la maduración del tema! , que esto es inminente, pero, al final, no se sabe mucho más del asunto.

Por lo tanto, creo que en el tema de las cifras, cuando se dice que una cifra es falsa, habrá que decir por qué. De momento las cifras que yo he dado no son contradictorias con las que usted ha dicho, y, evidentemente, no se está en el camino de cumplir esta promesa.

Dice usted que aumentan las exportaciones; yo no le he dicho que no. Dice que ha bajado el paro, y dice que ustedes manejan la EPA o manejan, cuando les interesa, otros índices del paro registrado. Aquí, en la Legislatura anterior, se quedó en hablar de la EPA; recuerdo, además, una famosa discusión entre el señor Leguina y el señor Ruiz! Gallardón sobre este tema, y se quedó en esto. Si usted quiere que lleguemos al acuerdo de hablar de otro índice, buscamos ese otro índice. Usted sabe muy bien que la EPA tiene ahora mismo un problema ! que, además, usted ha comentado en tiempos! de que ha habido un cambio en el sistema de establecimiento de los índices, y, por tanto, la serie no es comparativa ¿Quiere usted que busquemos otro índice? Lo podemos buscar. Aquí se quedó en hablar de la EPA, y el señor Ruiz! Gallardón, además, en el discurso de investidura se refirió a la EPA del final de la Legislatura para decir que había doscientos mil parados menos.

Con respecto a la precariedad, no tengo más remedio que decirle las cifras: la cifra de contratos indefinidos en Madrid región es del 3,7 por ciento. Mucho no estará aumentando cuando seguimos estando en esa cifra. Es decir, la mayoría de los contratos son por obras y servicios, un 32,82 por ciento, o a tiempo parcial, un 24,5 por ciento. De manera que, con respecto a esto, yo creo que no debería usted responder con ese estado de crispación.

En otros temas, dice, por ejemplo, que no me

debo preocupar por la desinversión de la Banca, porque, en definitiva, está yendo a dueños más estables. No sabía yo que la Banca era inestable; en fin, si usted dice que hay otros propietarios más estables podrá ser; no le digo que no. Por si acaso, tampoco los ha citado.

En segundo lugar, sobre temas de desinversión, dice que ya no se habla del efecto frontera. Hace muy poco, aquí hablamos del efecto frontera ! usted, eso sí, lo negó! , con respecto a Mahou o a otras empresas; pero eso no quiere decir que no se hable del efecto frontera; será que a usted no le apetece hablar de ello. Sí que existe ese riesgo posible de efecto frontera en algunas de las empresas que le hemos citado ! el señor Candil le ha citado otras! , y, además, existen algunos efectos negativos de temas que creíamos que ya estaban resueltos. Por ejemplo, en el tema de Alcatel ! por cierto, señor Candil, los trabajadores despedidos son 88 y no 80, según mis noticias! , sinceramente, yo creo que ustedes deberían, no solamente aprobar aquí resoluciones, que está muy bien; de hecho, la aprobaron ustedes con dos meses de retraso, porque en un momento dado no les pareció bien, luego se vinieron atrás porque vieron que políticamente no les convenía, y al final lo aprobaron. De acuerdo, muy bien; pero hay que llevarlo a cabo; hay que reunirse y hay que evitar situaciones de despidos traumáticos como las que se han producido recientemente.

En el tema del Imade no tengo más que repetirle lo que ya le había dicho: vamos a seguir ese presupuesto. Ustedes en la Legislatura anterior por muchísimo menos, por un presupuesto mucho miles de millones inferior, dijeron que eso era intentar ocultar a la Asamblea, etcétera. Vamos a ver si ustedes no intentan ocultarlo a la Asamblea; lo seguiremos aquí puntualmente.

No me ha respondido a mi pregunta sobre el PRIAI ¿Es cierto o no que hay planes para aumentar el porcentaje en cuanto a las subvenciones? Y tampoco me ha respondido a alguna otra cosa, por ejemplo al tema de innovación tecnológica. Con todo y con eso, el conjunto de las partidas de innovación tecnológica entre la Consejería y el Imade descenden en 250 millones de pesetas.

Finalmente, termina usted con una disyuntiva, que me parece abiertamente inadmisibles, que es la disyuntiva entre lo agroalimentario y lo medioambiental. Sinceramente, es la primera vez que veo esto de una forma tan rotunda: que lo agroalimentario sea incompatible o que si se apuesta por lo medioambiental no se puede apostar por lo agroalimentario. Además, dice usted algo muy grave:

que otras Comunidades Autónomas limítrofes han apostado por lo agroalimentario, cargándose el medio ambiente, parece insinuar usted. Yo no lo veo así; pero, en cualquier caso, si les ha entrado la vena medioambiental, ¿por qué no lo aplican, por ejemplo, a Valdemingómez? Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Barrio de Penagos. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martín Vasco, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero felicitar al señor Consejero por su intervención y también quisiera felicitarle por algo que es más importante: por los éxitos conseguidos hasta la fecha; éxitos que ha detallado en el día de hoy, y que yo creo que deben ser motivo, Señorías, con independencia del color político que nos pueda separar en estos momentos, para todos para seguir teniendo esperanza en el desarrollo económico de la Comunidad de Madrid y en el crecimiento del sector industrial en nuestra Comunidad.

Cuando en junio de 1995 el Partido Popular se hizo cargo del Gobierno de la Comunidad de Madrid, el análisis socioeconómico presentaba un continuo goteo en la destrucción de puestos de trabajo y una más que evidente crisis económica en el cinturón industrial de Madrid. El déficit acumulado y la falta de inversión productiva bloqueaban el despegue de la economía madrileña, que de forma esquemática se la podía haber calificado como una economía sumergida, en un momento de atonía, con alta inflación y con muy elevada tasa de paro; concretamente algo más de 400.000 parados.

El sector industrial representaba un 15 por ciento del total del Producto Interior Bruto regional, y desde el año 1981 no se había registrado crecimiento del empleo industrial, y repito esta cifra porque la considero muy importante: desde el año 1981 no se había registrado crecimiento del empleo industrial.

La situación de competitividad se encontraba deteriorada por la mejor situación de las Comunidades Autónomas limítrofes, en cuanto a ayudas, en cuanto a subvenciones y en cuanto a tratamiento fiscal, de tal forma que la Comunidad Autónoma de Madrid sufría un proceso serio de desertización industrial, provocado en buena parte por el llamado efecto frontera, que, gracias a Dios, no está de moda ya en nuestra Comunidad; porque, Señorías, tiene que quedar bien claro que ya no se van empresas de la Comunidad de Madrid. Al contrario; en estos quince

meses, como decía el Consejero de Economía y Empleo, señor Blázquez, han acudido nuevas empresas a la Comunidad de Madrid; tenemos 2.104 nuevas empresas en nuestra Comunidad. Hemos conseguido romper con el proceso de éxodo industrial que hemos sufrido en los últimos años, concretamente en la última Legislatura de Gobierno socialista e Izquierda Unida.

Con esta situación planteada, el Consejo de Gobierno, con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, inició su andadura dirigiendo sus esfuerzos a conseguir un entorno socioeconómico estable y atractivo para la iniciativa privada, que es la que genera empleo, y empleo estable, junto con un entorno fiscal favorable y que gozara de paz social. De esta forma, con fecha 17 de noviembre de 1995, se dio el paso decisivo en la concertación social madrileña con la firma de un pacto global con los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, en el que se contemplaba la constitución del Consejo de Madrid para el desarrollo, el empleo y la formación como marco estable de diálogo y encuentro.

El segundo aspecto, Señorías, que se presentaba como necesario para la creación de un clima económico positivo en nuestra Comunidad Autónoma, que propiciara la atracción de inversiones y dinamizara la actividad empresarial, era la mejora del entorno fiscal y financiero, creando en dicho entorno elementos e instrumentos más favorables de los existentes. De esta forma, el Consejo de Gobierno del Partido Popular, con el apoyo de este Grupo Parlamentario, determinó que la primera medida, la primera medida, Señorías, que aprobara la Asamblea de Madrid fuera la reducción del recargo del Impuesto de Actividades Económicas en un 50 por ciento, dando, de esta forma, estricto cumplimiento a nuestra promesa electoral de bajar los impuestos. Además, esta medida se vio completada con la actuación decidida de varios municipios, entre ellos el municipio de Madrid, que subvencionaron el cien por cien del Impuesto de Actividades Económicas a aquellas empresas que generaran cinco puestos de trabajo al menos, y cinco puestos de trabajo de carácter estable, y remarco lo de estable.

En clara apuesta por mejorar el entorno fiscal y financiero, desde la Consejería de Economía y Empleo, y con el objetivo de facilitar el acceso a fuentes de financiación a la pequeña y mediana empresa, se han potenciado las actividades desarrolladas por Avalmadrid, diversificando su línea de productos y acometiendo un proceso de territorialización. De esta forma, para el año 1997, se prevén ayudas financieras a empresas por un monto

total de 1.000 millones de pesetas.

También, el objetivo planteado desde la Consejería de Hacienda de pagar a 90 días las obligaciones reconocidas por la Comunidad de Madrid ha producido efectos muy positivos a la hora de dinamizar nuestra economía y de mejorar los elementos de competitividad de nuestras empresas madrileñas.

El tercer aspecto, Señorías, que se presentaba como necesario era la puesta en marcha de un paquete de medidas que posibilitara la modernización de los sectores básicos de nuestra economía, con el propósito de frenar la pérdida de empleo industrial y el descenso de la competitividad. Así, y como ha indicado el Consejero de Economía en su intervención ante esta Asamblea, desde todas las Direcciones Generales de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, durante el año 1996 se han llevado a efecto diferentes programas, de forma directa o indirecta, que han posibilitado la mejora del sector industrial de nuestra Comunidad y la corrección de las consecuencias negativas del efecto frontera y del éxodo industrial.

Larga es la lista de las distintas actuaciones desarrolladas desde la Consejería de Economía y Empleo, y, aunque soy consciente de que han sido enumeradas y explicadas de forma más que suficiente por el señor Consejero, me van a permitir que realice una lectura rápida de las mismas. En primer lugar, el Programa de Modernización Industrial, con 183 millones de pesetas; el Programa de Rehabilitación de Polígonos Industriales, con 562 millones de pesetas. Proyectos de inversión en la zona Feder, con 402 millones de pesetas; zonas Feder que, gracias a la labor del Consejero de Economía y Empleo, han sido ampliadas en nuestra Comunidad de Madrid, porque hay que dejar también claro que muchos municipios, como es el mío, el municipio de Arganda, habían sido excluidos de la zona Feder por su falta de actitud o su falta de capacidad durante los cuatro años que les tocó gobernar. Proyectos de inversión o programas de ayuda para la mejora de la productividad a pequeñas y medianas empresas industriales, con 176 millones de pesetas. Programa de Promoción de la Calidad Industrial, 163 millones de pesetas. Plan 'Renove' de maquinaria industrial, 293 millones de pesetas. Programa de Fomento a la Innovación Empresarial, 1.185 millones de pesetas. Programa de Iniciativa Tecnológica, 199 millones de pesetas. Programa de Formación para la Creación de Nuevas Empresas, 241 millones de pesetas. Programa de Áreas de Infraestructuras Industriales, 600 millones de pesetas.

Quiero resaltar también, cómo no, otras

actuaciones que se han desarrollado desde otras Direcciones Generales y que han contribuido, de forma indirecta, a conseguir ese incremento de un punto que ha avanzado el Consejero en el PIB del sector industrial. Así, 80 millones que dedicó la Dirección General de Comercio y Consumo; el Plan Cuatrienal de la Industria Agroalimentaria, que en el año 1996 fue dotado con 568 millones; el Programa de Fomento al Desarrollo Local, con 317 millones.

Éstas son, a grandes rasgos, las grandes iniciativas que han posibilitado que, al día de hoy, en la Comunidad de Madrid el sector industrial tenga un punto por encima de peso de como se recibió en el año 1995.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya finalizando, señor Martín Vasco, por favor.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Sí, señor Presidente. Con brevedad, el cuarto aspecto que se presentaba como necesario para el empuje y apoyo al tejido empresarial era el desarrollo de un paquete de medidas o de actuaciones inversoras de carácter productivo en la Comunidad Autónoma de Madrid.

En el año 1996 el Consejo de Gobierno del Partido Popular sumó un conjunto de 220.000 millones de pesetas en inversión productiva pública y autonómica en un solo año. De esta forma, el presupuesto para 1996 propició la mayor inversión histórica en la Comunidad de Madrid, con un incremento del 33 por ciento frente al presupuesto del Partido Socialista del año 1995.

Gracias a este esfuerzo histórico que propició y que protagonizó el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y gracias también al esfuerzo realizado por la iniciativa privada, que es la que de forma principal genera empleo, y genera empleo de carácter estable, se ha producido en nuestra Comunidad un proceso histórico, el mayor proceso de crecimiento en la generación de empleo. Estamos en estos momentos por encima de cualquier otra Comunidad Autónoma en índices de crecimiento de empleo, y, lo que es más importante, en índices de crecimiento de empleo estable. En nuestra Comunidad, en la Comunidad de Madrid, se han creado en el período de gobierno del Partido Popular algo más de 136.000 puestos de trabajo netos, y repito la cifra porque la considero importante: 136.000 puestos de trabajo netos, y de esos 136.000 puestos de trabajo netos, el 76 por ciento es empleo estable. Como decía el señor Consejero de Economía y Empleo, aquí no hay que engañar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; el 76 por ciento de esos 136.000 puestos de trabajo netos son estables.

Yo, Señorías de los Grupos de oposición, después de lo que le ha pasado al señor Candil con el Presidente del Consejo de Gobierno, no creería mucho en sus datos, porque corren el peligro de que les pase lo mismo que al señor Candil, que avanzaba que le habían modificado una ley cuando la ley permanece...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Señor Martín Vasco, le ruego que se atenga al contenido de la Comparecencia, y vaya concluyendo, que ha sobrepasado el tiempo. Le ruego que concluya, y es la segunda vez que se lo digo.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Para terminar, quiero decir que este crecimiento del empleo en la Comunidad de Madrid supone un 35 por ciento del empleo creado a nivel nacional, y este dato, que es favorable y que marca un buen camino, se ve todavía aún más reforzado si tenemos en cuenta que desde el año 1981 la Comunidad Autónoma de Madrid no producía crecimiento de empleo industrial, y durante el tercer trimestre del año 1996, por primera vez desde hace quince años, en esta Comunidad, se está generando empleo industrial, y, repito, por primera vez desde hace quince años en esta Comunidad Autónoma se está generando empleo industrial, concretamente 36.700 puestos de trabajo.

Las cifras, señores de la oposición, son las que son. Ustedes podrán creer en ellas o no, pero la realidad es la que está ahí, y, Señorías, partíamos de una situación difícil. Se ha hecho un esfuerzo importante, y todavía queda mucho camino por recorrer, pero, desde luego, esta Comunidad de Madrid estará a la altura de lo que piden sus ciudadanos: El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el año 1997 y en los tres años que quedan de Legislatura, estará a la altura de los compromisos establecidos, que no le quepa a nadie la más mínima duda: cumpliremos con el objetivo de generar 200.000 puestos de trabajo netos; cumpliremos con el objetivo de hacer crecer tres puntos porcentuales el peso del sector industrial en la Comunidad de Madrid, y, como le dijo nuestro Presidente del Consejo de Gobierno, a ustedes, señores de la oposición: déjenos que intentemos triunfar donde ustedes han fracasado después de catorce años de Gobierno. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): A continuación, el señor Consejero tiene la palabra para contestar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar, primero, contestar al profesor Candil en su emulación del profesor Ruiz! Gallardón, pero me temo no poder estar a la altura de tan ilustres y doctas Señorías. En fin, yo creo que lo que ha dicho el señor Candil sobre que es un conjunto de la política económica del Gobierno lo que provoca el desarrollo industrial, estoy tan totalmente de acuerdo que no puedo decir otra cosa, pero sí que le matizaría que la economía real que ha citado, no sólo industria, la economía real es todo, donde hay turismo, donde hay servicios, donde hay otras cosas que no son sólo la inversión industrial. Sobre esto hay polémicas muy serias, pero yo creo que ya en mi comparecencia de 25 de junio de 1995 incluso discutíamos algunos matices importantes sobre hasta qué punto una parte de lo que hemos decidido llamar desindustrialización no es una mera transferencia al sector de servicios asimilables a la industria, que antes tenía la consideración estadística de empleo industrial.

Esto supone simplemente que las mejoras tecnológicas van poniendo cada una de las funciones en el sitio adecuado, y no necesariamente una disminución de factores empresariales. En todo caso, creo que el concepto de economía real debería el señor Candil revisarlo, y le acepto de inmediato que la política industrial es una política derivada, como todas, del conjunto de la política del Gobierno. En eso no tengo más remedio también que matizarle inmeditamente que la colaboración de este Gobierno para la política industrial es absoluta por parte de todas las Consejerías.

Yo no creo que aquí debamos meternos en una guerra de datos: si los suyos son mejores, los míos son peores; pero sí creo que hay algunos que incluso me los ha aceptado el señor Barrio. En primer lugar, le quiero matizar que la población ocupada por sectores de industria no incluye el sector de la construcción. Si mira usted simplemente algo a lo que pueden tener acceso: las estadísticas coyunturales de la Comunidad de Madrid, Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid ! algo que está al alcance de todos los señores Diputados! , en el dato correspondiente a estadística 1.5, a la EPA ocupada por sectores ! yo procuro manejar datos oficiales! , al final del trimestre estábamos en 278.000 personas ocupadas en la industria, 129.000 en la construcción. Al final del tercer trimestre del 96 estábamos en 315.000 en la industria, 150.000 en la construcción. Hay dos crecimientos autónomos: el de la industria y el de la construcción. No es que el crecimiento de la industria sea crecimiento de la construcción. Primero, aumenta el empleo, disminuye el paro y aumenta el

número de empresas: 2.104 empresas nuevas registradas. Tendría que ser el milagro de Lourdes que, a pesar de eso, pero a la inversa, no hubiera crecido la producción industrial. Puede ser real; hay otras muchas definiciones, pero lo que sí que es seguro es que estamos exportando más, que tenemos más personas ocupadas en la industria, que tenemos menos desempleo en la industria y que tenemos muchas más industrias. Fuera de eso, luego ya discutimos lo que quiera de datos.

Le doy otro dato claro: Hispalim, diciembre de 1996, son los datos del Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid. A la Comunidad de Madrid se le da la siguiente tasa de crecimiento regional de los grandes sectores: en industria, 2,6; en el conjunto de la economía, un 2 por ciento. Se hace la predicción del 97 y del 98: en el 97 se da el 3,6 contra un 2,3 para el total, y en el año 98 se hace una predicción del 3,9 contra un 3,1 para el total del crecimiento regional. Mientras no se demuestre lo contrario o salgan datos mejor fundados, hoy por hoy éstos son los datos que manejamos, lo que tenemos que ver, con los estudios económicos en general, dentro de la Comunidad de Madrid.

Yo aprecio lo que les cuesta, tanto al señor Candil como al señor Barrio, buscar ejemplos para poder decirme que la situación es caótica. Tienen que recurrir inevitablemente a Alcatel; o sea de 2 millones de trabajadores que hay, más o menos, por aquí, la única es Alcatel; no tienen otra. Pero, además, no es de nuestra competencia, que es lo que más gracia me hace. O sea, que de todos los conflictos que ha habido en una sociedad laboral como la que se desenvuelve en la Comunidad de Madrid, ustedes sólo me pueden hablar de Alcatel, ¡felicidades! Es estupendo, primero, porque no es de nuestra competencia, porque Alcatel está bajo la competencia del Estado, y, segundo, porque hubo acuerdo, y en el matiz concreto, dentro de un problema general muy grande, donde ha habido el desencuentro entre sindicatos y empresa, es un matiz relativamente pequeño que lamento, y que ojalá pudiera tener alguna competencia negociadora directa en ese tema. Influidos lo que pudimos en su momento; influimos lo suficiente incluso para que hubiera acuerdo; no nos lo podemos apuntar nosotros, pero sí que podemos decir que estuvimos influyendo y beligerantes para conseguirlo, y se consiguió, porque somos personas que trabajan siempre para el consenso, y, desde luego, lo que no acepto de ninguna manera es que ustedes puedan criticar la situación laboral de las empresas en Madrid porque existe el caso Alcatel, que no es de nuestra competencia, como único caso en toda la historia de la Comunidad en este último año.

Para hablarme del efecto frontera ocurre algo todavía más asombroso. No tienen más remedio que recurrir a su propia historia, y luego me acusan o nos acusan de que vamos a la herencia recibida. No; son ustedes los que la usan. Mahou es suyo. A mí, ¿qué me cuentan de Mahou? Normalmente me encontré todo hecho. No encuentran ni un sólo ejemplo que sea de la etapa de esta gestión. Me hablan de Flex, ¡ya me contarán ustedes cuál es el problema de Flex! Porque yo no me lo sé, y, sin embargo, me precio hasta de ser amigo de todo su Consejo de Administración y sus propietarios. No lo sé. Ustedes deben saber algo más que yo sobre las grandes y graves decisiones que ha tomado Flex. Hoy por hoy, desde luego, le puedo asegurar que aún no ha pasado nada trágico con Flex.

Hay algo que no debemos pasar por alto, y es el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Ése es un tema serio, porque indudablemente hay que modernizar la ciudad, y hay que tomar decisiones como las que se han tomado con ese Plan General de Ordenación Urbana, que, desde el punto de vista que a mí me compete, que es el de juzgarlo desde el aspecto de si favorece o no la industrialización y de si favorece o no la creación de empleo, tanto empleo industrial como empleo en general, yo creo que es un plan francamente positivo.

En los estudios que hizo el Ayuntamiento como los que nosotros pudimos corroborar después sobre las posibilidades que tenía ese plan para la generación de empleo, sale en todos los casos como un plan eficiente y positivo ¿Qué problema tenemos? El uso de determinadas ventajas urbanísticas, que inevitablemente se van a producir en distintos tipos en algunas calles, en algunos barrios, en algunas zonas, con una intensidad muy diferenciada y con una problemática muy diferenciada.

Sobre eso es sobre lo que inmediatamente abrimos conversaciones con el Ayuntamiento y con los sindicatos. Entiendo que los sindicatos están satisfechos de la posición que estamos tomando; así al menos nos lo han manifestado. Se trata de evitar la especulación; de evitar que no se produzcan plusvalías que no sirvan fundamentalmente para mejorar la capacidad productiva de Madrid.

Yo tengo que decir que, hasta este momento, lo que estoy recibiendo son empresarios que vienen a pedir ayuda para ver cómo organizan sus reinversiones. Yo creo que hay un alto nivel de responsabilidad y de sentido empresarial en el empresario de Madrid, que es lo primero que debe tener un margen de confianza. A mí me parece que el catastrofismo con que ustedes quieren plantear este tema, como algo como que los empresarios son unos

señores que están deseando coger la plusvalía y salir corriendo, eso me parece que no responde en absoluto a la realidad socioeconómica de Madrid en estos momentos.

Se lo digo con todo el sentido de la responsabilidad del cargo que ocupo, y con la experiencia del cargo que ocupo en cuanto a conocimiento directo y personal. Esto no quita para que no bajemos la guardia, para que tengamos que estar encima, para que pactemos con el Ayuntamiento formas de operar que eviten, sobre todo en los casos más significativos, soluciones que no favorezcan el empleo. Tenemos la conformidad del Ayuntamiento para que la reubicación dentro del término de la región sea considerada por el Ayuntamiento con las mismas características que si se reubica dentro del término del municipio. Esto es generoso por parte del Ayuntamiento; nos permitirá actuar con mucha más fluidez, y yo creo poder decir desde esta tribuna que el Plan General de Ordenación Urbana, hoy por hoy, y según está siendo tratado, no presenta ningún riesgo, desde el punto de vista de destrucción de empleo o de política de alteración de la capacidad industrial de Madrid. Más bien al contrario, yo creo que es un plan que será generador de empleo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Vaya terminando, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez): Poco más me queda por decir. Únicamente me queda por decir, señor Barrio, que cita otra vez los contratos, no los puestos de trabajo; cita una serie de cosas, por ejemplo la discrepancia entre lo agroalimentario y lo medioambiental. Yo siento que no lo vea así, pero por eso no deja de ser cierto. Simplemente hay que darse un paseo por Castilla La Mancha, o hay que hablar con empresarios y preguntar cuáles son las condiciones medioambientales para instalarse en Castilla La Mancha, y cuáles son las condiciones medioambientales para instalarse en Madrid. A lo mejor alguien le explica por qué las explotaciones de avestruces, que habíamos traído a la Comunidad de Madrid, ahora no están en la Comunidad de Madrid. Se pueden explicar muchas de esas cosas, y son opciones que hay que tomar; son opciones de Gobierno, que indudablemente pretenden acertar con lo que queremos que sea este espacio económico de la Comunidad de Madrid, y son opciones que se pueden debatir, y que en el momento en que lo deseamos estamos dispuestos a debatir.

Sólo una cosa más, señor Presidente, para

terminar. Es el tema de los viajes. Ustedes están refiriéndose a los viajes, y me dicen que si ATT ha tenido o no tiempo. Señor Barrio, le vuelvo a decir lo de la seriedad. La noticia mala sería que Lucent Technology, que es como se llama ahora la empresa, hubiera invertido en un país que no seamos nosotros. Mientras no invierta en ninguno, la noticia no es mala, porque, entre otras cosas, una inversión seria y de gran dimensión no se hace con plazo fijo, usted lo sabe muy bien. Una vez que se ha decidido, ya va a su ritmo, pero las grandes empresas reciben con criterios de mercado, con criterios de oportunidad.

Otra idea que me gustaría dejar claro aquí ! y con esto termino! es que no tenemos por qué concentrarnos en las grandes empresas. El empleo en Madrid lo están creando las pequeñas empresas, lo están creando las Pymes, y estos viajes sirven para muchas cosas: sirven para atraer gran empresa y también para atraer pequeña y mediana empresa; sirven para que compren a nuestras empresas; sirven para abrir canales de exportación. Le voy a decir para lo que sí que han servido nuestros viajes: primero, para que tengamos toda la red comercial del Estado trabajando ya para Madrid, donde anteriormente nadie se había preocupado de situar ni folletos.

En estos momentos, los agregados comerciales del Estado Español están todos recibiendo información, manteniendo contacto y trabajando para atender a nuestras gentes cuando salen fuera. Estamos con una red de becarios, que, en conjunción con la Cámara, y autorizado por la Secretaría de Estado, se está estableciendo para tener Delegados exteriores. Estamos recibiendo todas las semanas visitas de inversores extranjeros. ¿Cuáles de ellos cuajarán y tomarán cosas en Madrid? No lo sé; unos buscarán socios, otros simplemente comprarán, otros vendrán... Lo que sí le digo ! y ése es el resultado! es que ya estamos en los circuitos internacionales, ya estamos en los circuitos de inversión, y ése es el camino. Es posible que los resultados sean más pobres o más grandes, no lo sé. Lo que sí le digo es que no haciéndolo nunca esta ciudad, ni esta región ! este espacio económico! tendría peso internacional. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Propositiones no de Ley.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para instar al Consejo de Gobierno a acordar con la Universidad Complutense de Madrid (U.C.M.) la devolución del dinero que en concepto de tasas universitarias se

cobró de más a los estudiantes que en el curso 1995-96 se matricularon de un curso completo con dos o más asignaturas (no todas) en segunda o sucesiva matrícula, pagando todo el curso como si fuera en segunda o sucesivas matrículas, y que, al respecto, habilite los créditos presupuestarios necesarios para la realización de dicho acuerdo.

PNL 45-96 R.5997 (IV)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista a la que va a dar lectura la Secretaria Primera de la Cámara. Tiene la palabra.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García): Gracias, señor Presidente. Enmienda de adición. Añadir al final del texto de la Proposición no de Ley la siguiente frase: "haciéndose efectiva la devolución durante el presente período de sesiones." Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Secretaria. Corresponde la defensa de la Proposición no de Ley al Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, autor de la misma, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Paíno Capón.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN**: Gracias, señor Presidente. Trae Izquierda Unida a esta Cámara el debate de una Proposición no de Ley que tiene como objeto subsanar una irregularidad en el cobro que, por parte de la Universidad Complutense de Madrid, se ha dado durante los cursos 93-94, 94-95 y 95-96, en el cobro de las tasas universitarias.

Es una Proposición no de Ley que traemos aquí después de que los estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid hayan agotado prácticamente todas las vías posibles para que la Universidad se haga cargo de la devolución de este dinero, después de que incluso la delegación de estudiantes de la Facultad de Físicas haya intentado por todos los medios conseguir que la Universidad Complutense devuelva este dinero que ha sido cobrado irregularmente a los estudiantes de la Universidad Complutense. Un cobro irregular porque va en contra de las propias directrices que el Ministerio de Educación y Ciencia marcó en el curso 93-94 sobre cómo debía ser el cobro de esas tasas. Un cobro en el cual se acordaba, después de movilizaciones estudiantiles que protestaban contra las subidas de las tasas universitarias que hubo aquél año, que lo que proponían era que se gravaran de alguna manera las asignaturas que los estudiantes tenían que repetir.

Sin embargo, la Universidad Complutense de

Madrid no solamente ha gravado las asignaturas que repetían los estudiantes, sino que en el caso de esta Universidad se ha intentado gravar cursos completos, por el hecho de tener una o varias asignaturas, nunca todas, en segundas o sucesivas matrículas.

Para nosotros es especialmente importante este hecho, y creemos que sería justo que este Parlamento tuviera a bien reconocer que ese cobro es un cobro irregular, que ese cobro no se debía haber dado, y recuperar así la confianza de los estudiantes en la propia Universidad Complutense, y en cómo los entes públicos, en general, funcionan acorde con lo que la Ley dice. Porque, de otra manera, estas universidades pueden incluso llegar a perder el respeto, y hay muchas maneras, no solamente por el cobro fraudulento de tasas, sino también provocando los "numerus clausus", que no posibilitan que los estudiantes puedan estudiar la carrera que desean, sino que les obligan, como, por ejemplo, a estudiantes que quieren estudiar físicas terminan estudiando Filología Árabe, como también se lo carga el hecho de que haya masificación, de manera que la universidad pública pierde así el concepto de calidad.

También se pierde el respeto a las universidades públicas por los reinos de taifas que se montan en las universidades, a través de los departamentos, y que montan los propios catedráticos, e incluso las declaraciones que hacen algunos profesores en libros de texto, que vienen a decir, por ejemplo, que la personalidad femenina comprende desasosiego psíquico, inestabilidad, emocionalidad frecuente, fragilidad, coquetería, primacía del sentimiento sobre la razón, que se visten o se arreglan para que las vean, que necesitan de la protección, sensibilidad, conformismo, interés por la belleza y el arte, pasividad, intuición, se dejan llevar por el estímulo presente, la moda, el sentimiento, la sorpresa, dependencia del campo en sus formas de pensar, refinamiento incluido en el odio o el rencor, generosidad, facilidad para manifestar sus emociones, entrega en el amor, finura en los sentimientos, en el lenguaje y en los gestos, propensión al neuroticismo, introversión, autodesconfianza, moderada agresividad, pero refinada, gusto por las compras, por las faenas de la casa, el adorno personal, los concursos de belleza, los personajes de las revistas del corazón; o que, incluso, llegan a catalogar a la raza negra como individuos de cierta uniformidad, que son primitivos en su mentalidad y sus costumbres, inferiores a los blancos en el ejercicio de las funciones psíquicas de análisis, reflexión, razonamiento, voluntad, toma de decisiones, autodomínio; que su personalidad destaca ! la de los negros! por sus rasgos de hiperemotividad infantiloides, inestabilidad emocional, desequilibrio,

miedo, apocamiento, cobardía, debilidad anímica, necesidad de compañía, falsa arrogancia, seguridad infundada, orgullo vacío de contenido, ingenuamente confiados, fanáticos, pasionales, instintivos, irritables, desconsiderados, carentes de sentimientos nobles; o que llega a decir de la raza amarilla, por ejemplo, que estos individuos son lentos, torpes, carentes de imaginación e invención, pero hábiles para la simulación, la imitación, la repetición, la falsificación; constantes en el esfuerzo voluntario, aunque siempre sea de pocos alcances; controlados, desapasionados, tranquilos, apáticos, celosos, no emotivos, sumisos hasta la ceguera, y formalistas sin sentido crítico.

Esto es lo que está ocurriendo en las universidades públicas, donde hay, incluso, catedráticos que llegan a escribir libros de esas características, convirtiéndose así en ideólogos de los grupos "skin nazis" que ahora mismo corren por Madrid. Éstas son este tipo de cosas que hacen que la gente pierda el respeto por las universidades públicas. Éstas y que un ente de las características de la universidad pública, la Universidad Complutense de Madrid, cobre irregularmente las tasas universitarias a los estudiantes, cobrándoles cursos completos en segunda o tercera matrícula, por tener únicamente una asignatura o dos asignaturas, a pesar de que en el Boletín Oficial del Estado de junio del 95 aparece claramente especificado que el cobro de esas matrículas tiene que ser, en todo caso, por asignaturas sueltas. A nosotros nos llamó enormemente la atención el hecho de que el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de julio del 95, un mes después, copiara literalmente el Boletín Oficial del Estado excepto, justamente, ese punto, a pesar de que los estudiantes no han escatimado ningún esfuerzo para que se les reconozca ese derecho, derecho que ha sido reconocido por el Defensor del Pueblo, derecho que ha sido reconocido, incluso con sentencia firme, por el Tribunal Económico Administrativo Regional, y derecho que nosotros creemos por el que tienen motivos para protestar y para que esta Cámara les dé la solución a una demanda que no es sino, sencillamente, la de que se devuelva a estos estudiantes el dinero de más que en el curso 95! 96 se les ha cobrado por haberse matriculado de curso completo con alguna asignatura en segunda o tercera matrícula.

Ése es el motivo por el cual presentamos esta Proposición no de Ley, que insta al Consejo de Gobierno a acordar con la Universidad Complutense de Madrid la devolución del dinero que, en concepto de tasas universitarias, se cobró de más a los estudiantes que en el curso 95! 96 de matricularon de un curso completo, con dos o más asignaturas, nunca

todas, en segunda o sucesivas matrículas, pagando todo el curso como si fuera en segunda o sucesivas matrículas, y que, al respecto, habilite los créditos presupuestarios necesarios para la realización de dicho acuerdo. Nada más y gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señor Paíno. Para defender la enmienda presentada, tiene la palabra la señora Álvarez Páez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Gracias, señor Presidente. La enmienda que presenta el Grupo Socialista no tiene otro fin que la agilización de la solución de un problema que se ha traído a la Asamblea en dos ocasiones previas a esta que nos ocupa en este momento. Según nuestro parecer, la solución a este problema se tenía que haber dado hace mucho tiempo, entre otras cosas porque no entraña demasiada complicación; es sólo una cuestión de voluntad política.

El Portavoz de Izquierda Unida ha expuesto el proceso desde el principio, y ha aportado los datos al respecto. El problema es más simple de lo que parece; voy a poner un ejemplo concreto: Durante los cursos 93! 94, 94! 95 y 95! 96, en la Universidad Complutense se vinieron cobrando a los estudiantes cursos completos en segunda y sucesivas matrículas, aunque sólo tuvieran una asignatura en esa situación. Por ejemplo, un estudiante que al matricularse de segundo curso de carrera lo hiciera también de dos asignaturas de tercero, y éstas las suspendiera, pagaba al año siguiente todo el curso de tercero en segunda convocatoria. Los datos que nos ha dado el Portavoz de Izquierda Unida son sólo de la Facultad de Físicas, que tienen un grado de experimentalidad 4. Actualmente, en nuestra universidad existen grados de experimentalidad que van del 1 al 7, por lo tanto, cuanto más nos acerquemos al grupo de experimentalidad 1, más cantidades cobradas serían las que habría realizado la Universidad Complutense.

El señor Villapalos, a respuesta en este Pleno de una pregunta del Grupo de Izquierda Unida, dijo que es una cuestión de interpretación de la Orden Ministerial existente en aquel momento, y a nuestro juicio tiene razón. Es verdad, todas las leyes son interpretables, y en este caso también; pero, a nuestro juicio, era un problema de qué era lo que se quería entender, y era evidente que lo que había que hacer, en este caso, era utilizar la lógica, cosa que en ese momento el señor Rector de la Universidad Complutense no hizo. Espero que en este caso el Grupo Popular la utilice.

¿Creen ustedes que se pierde carácter sancionador porque en el caso de que un estudiante, que de las seis asignaturas de un curso tenga cinco en segunda o sucesivas matrículas, pague esas cinco en la matrícula correspondiente y sólo una en primera convocatoria? Es evidente que no, y que si se hubiera aplicado esta interpretación y no la que se había aplicado en un principio, no nos encontraríamos con el caso de un estudiante que tiene sólo dos asignaturas en segunda convocatoria y que, sin embargo, paga el curso completo en segunda convocatoria. Por lo tanto, es verdad que la Orden Ministerial era interpretable, pero el sentido común y la lógica se utilizan para estos casos.

Aun así, en junio de 1955 el Ministerio asume que algunas universidades se habían equivocado al interpretar la Orden Ministerial e introduce un punto en el que aclara perfectamente este tema para que no haya ningún problema de interpretación. Pero, ¿qué ocurre? Qué mala suerte tenemos los estudiantes madrileños que en julio, en el verano de ese año 95, la Comunidad de Madrid asume las competencias en universidades, y el ya Consejero de Educación y Cultura en ese momento, el señor Villapalos, copia íntegramente la Orden Ministerial menos el párrafo que ya había introducido como nuevo el Ministerio de Educación y Ciencia. Por lo tanto, el problema seguía manteniéndose durante el curso siguiente. Afortunadamente este curso se han dado cuenta y lo han solucionado.

Por lo tanto, es verdad que en un primer momento el problema es de interpretación. Parece que el señor Villapalos, que tanto se aburría cuando estuvo de Rector de la Complutense, no tuvo demasiado tiempo para ver la buena interpretación de la Ley, ni tampoco siendo ya Consejero de Educación y Cultura.

La solución es evidente que la tiene hoy el Grupo Popular, votando a favor de esta Proposición no de Ley, y aclaro esto porque en la Comisión en la que se produjo la comparecencia del Representante de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Físicas, el Portavoz del Grupo Popular decía que el problema era muy fácil, que antes era un problema del Ministerio, porque tenía las competencias, y en el momento en que las competencias las había asumido la Comunidad de Madrid se había resuelto el problema. Es evidente que utilizaba la demagogia, y espero que en este caso no la utilice.

No voy a entrar en la correspondencia que ha habido! como ha comentado el Portavoz de Izquierda Unida! entre el Defensor del Pueblo y la Delegación de Alumnos de Físicas, ni la sentencia del Tribunal Económico! Administrativo Regional, pero sí en un

párrafo de la carta enviada por el señor Consejero al Defensor del Pueblo, en la que le dice que "la devolución no es posible porque están fijadas las previsiones sobre ingresos por matrículas en las distintas universidades de Madrid". Es decir, no da ni siquiera un razonamiento lógico; asume que hay un error, pero que la razón por la que no se hace la devolución es porque las previsiones de ingresos por matrículas están realizadas.

Quiero recordarles que en el año 1994&1995 se produjo un cobro irregular en la Universidad Complutense al exigirse el pago íntegro de las asignaturas que, debido a la extinción de los planes de estudio, cuando no tenían docencia, en ese momento sólo había que pagar el 25 por ciento, y la Universidad Complutense exigió el pago íntegro. En aquel momento! era febrero, por lo tanto era evidente que no sólo las previsiones, sino también los ingresos estaban realizados en su mayor medida, es decir, creo recordar que estaba hecho el primer pago y el segundo! los estudiantes sólo tuvieron que presentar un modelo como éste, que está a disposición de todos los estudiantes de la Universidad Complutense, diciendo cuál era el cobro que se les había realizado improcedentemente; qué era lo que realmente se les tenía que cobrar, y el pago se hizo inmediatamente en el mes siguiente; por lo tanto, el sentido de la enmienda de este Grupo Socialista es el de agilizar, no sólo porque ya es hora de que se solucione este problema, sino porque además sabemos que es factible la devolución en los próximos meses.

Para terminar, les reitero que la solución a este problema, como decía antes, es fácil aprobando esta Proposición no de Ley, porque esta Asamblea no sólo conseguirá que estos estudiantes recuperen un dinero que es suyo, sino que, además, responderá a las expectativas que ellos tienen en esta Asamblea y en sus representantes.

Nos parece grave que, después de haber apelado al Defensor del Pueblo, al Tribunal Económico! Administrativo Regional, al Director General de Universidades, al señor Consejero de Educación y Cultura, y, en dos ocasiones anteriores a ésta, a esta propia Asamblea de Madrid, no se haya solucionado un problema creado desde la propia Administración. Además, también nos parece muy grave, porque no es bueno para nadie, ni siquiera para el futuro de nuestra Comunidad, que desde los más jóvenes se produzca desconfianza hacia la Administración. Es responsabilidad de todos, y más ahora del Grupo Popular porque es el que gobierna, responder a las expectativas que los más jóvenes tienen depositadas en ella. (*Aplausos.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz): Gracias, señora Álvarez Páez. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a explicar las razones por las cuales mi Grupo Parlamentario va a votar en contra de la Proposición no de Ley presentada por Izquierda Unida. Las razones se basaban ! al menos pensaba hacerlo así en principio! en una discrepancia de forma; después de la intervención, tanto del señor Paíno como de la señora Álvarez Páez, también hay alguna razón de fondo por la cual nosotros vamos a votar en contra.

En concreto, la razón de fondo se basaría en las manifestaciones con las que el señor Paíno ha argumentado la presentación de esta Proposición no de Ley, que en modo alguno compartimos. Además, yo creo que el señor Paíno ha hecho un flaco favor al leernos, prácticamente relatarnos, el libro del profesor Quintana; y hago la mención concreta del profesor Quintana, porque creo que lo que no se puede hacer ! no es correcto! es subir a esta Tribuna y perorar, en general, contra el 'tremendo sector docente universitario'. Yo creo que en este mundo hay de todo; hay buenos profesores, algunos de los cuales están en el Grupo Parlamentario del señor Paíno, y, por supuesto, en el de la señora Álvarez Páez y en el mío propio. Creo que no tiene ningún sentido hacer un discurso en el que, además, todos estamos de acuerdo; a las cosas hay que llamarlas por su nombre.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Vuelvo a decirle que no hace ningún favor, porque, en definitiva, es dar tres cuartos al pregonero y hacer propaganda de un tema que a todos nos parece lamentable. Usted ha hablado de todo: de los departamentos, de la endogamia universitaria, del profesor Quintana, vuelvo a repetir. Desde luego, yo creo que no hemos venido a hablar de eso ni a vincular, como usted ha hecho de alguna manera, el cobro de tasas universitarias por parte de la Universidad Complutense, con los grupos "Skin Heads"; francamente, yo no entiendo qué tiene que ver una cosa con la otra, y, por lo tanto, no coincidimos para nada en el hecho de que la Universidad Complutense haya cobrado unas tasas ! que ahora veremos si se ha hecho de manera correcta o no! y que esto tenga nada que ver con la proliferación o no de grupos "Skin" en la Universidad o en la Comunidad de Madrid.

A la señora Álvarez Páez tan sólo le diré que las alusiones personales al señor Consejero yo no las voy a contestar, porque estoy segura ! no tengo ninguna duda! de que lo hará él, puntual y cumplidamente, en cuanto tenga ocasión de hacerlo.

Sí quiero partir de una base: la de decir que en todo momento se ha estado hablando de cobro de tasas irregular. En concreto, el señor Paíno ha dicho que lo que pretende con la Proposición no de Ley es que en esta Asamblea se reconozca explícitamente que se ha hecho un cobro irregular. Yo le quiero decir que nosotros no somos quienes tenemos que decir si ese cobro ha sido irregular o no, porque tendrán que decirlo los tribunales; es decir, en estos momentos existen dudas, existen diferentes interpretaciones sobre si el cobro ha sido irregular o no, y, por lo tanto, yo creo que doctores tiene la Iglesia como para que nosotros nos pronunciemos sobre un tema que en estos momentos se encuentra en plena tramitación jurisdiccional.

Dicho esto, yo quiero decir que nosotros vamos a votar en contra por los siguientes motivos: no estamos de acuerdo, y tenemos serias discrepancias, en cuanto a dos manifestaciones que se hacen en los antecedentes, en la Exposición de Motivos de esta Proposición no de Ley. En primer lugar, se manifiesta de forma rotunda que la Universidad Complutense ha desoído las recomendaciones del Defensor del Pueblo; desde luego, creemos que no es correcto decir esto. No se han desoído, se han tenido en cuenta ! muy en cuenta! y prueba de que se han tenido en cuenta es un documento que puedo poner a su disposición, remitido por la Asesoría Jurídica de la Universidad Complutense a la Dirección General de Universidades, previo a la elaboración y a la promulgación del Decreto en el cual se establecían los precios públicos, donde la propia Universidad recomendaba que se incluyera en el Decreto de Tasas para el curso 1996&1997 el punto específico que dio origen al conflicto. Es decir, es la propia Universidad quien quiere terminar con esta situación de inestabilidad jurídica, de dobles interpretaciones, y quien pide que se ponga fin a esta situación; por lo tanto, no compartimos, en absoluto, que se estén desoyendo estas recomendaciones.

Por otra parte, también se afirma que se ha recurrido la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Regional que falla en contra de la Universidad. Evidentemente, esta sentencia se ha recurrido, pero no compartimos, ni mucho menos, el sentido que le ha querido dar el señor Paíno en su intervención, dando a entender,

poco menos, que presentar un recurso es algo así como oponerse al transcurso normal de la Justicia; es decir, nosotros creemos que el recurso es un derecho, y no sólo un derecho, sino una garantía, y a veces también una obligación, y en este caso estamos hablando de una universidad pública; y les recuerdo a SS.SS. que los precios que las universidades públicas cobran a los alumnos van precisamente para financiar ese servicio que se da en beneficio de los propios alumnos; es decir, no se trata de un dinero que se haya querido cobrar de manera abusiva para hacer no se sabe qué cosas, sino que es un dinero que una universidad pública cobra a los alumnos; los tribunales nos dirán si de más o de menos, y en ese caso, lógicamente, habrá que actuar en consecuencia; pero nosotros creemos que es un derecho que la propia Universidad Complutense ha utilizado, está utilizando, de recurrir una sentencia que, como S.S. sabrá, no es una sentencia firme todavía, y, por lo tanto, nosotros entendemos que en el momento actual admitir esta Proposición no de Ley en los términos en los que se presenta, sería, cuando menos, prejuzgar en esta Asamblea aquello que todavía está inmerso en el curso jurisdiccional.

Como saben SS.SS., la sentencia del Tribunal Económico Administrativo Regional se encuentra recurrida por la Universidad Complutense en la Sección Quinta de la Sala Contencioso Administrativo del propio Tribunal Superior, y, además, parece ser que estos recursos se encuentran muy a término, pendientes de votación y fallo, lo cual, previsiblemente, se va a producir en las próximas fechas. Mientras estos fallos no se produzcan, no podemos hablar de sentencia en firme. Por lo tanto, vuelvo a decir que intentar prejuzgar, y adelantarnos a lo que todavía se encuentra pendiente de fallo judicial, no nos parece correcto y no nos parece oportuno. Nosotros creemos que lo correcto y lo oportuno en este caso es esperar al pronunciamiento de los tribunales, en la certeza absoluta ! que desde luego tenemos! de que la Universidad Complutense se va a atener al contenido de una sentencia en firme, y procederá según lo que la sentencia establezca; es decir, si la sentencia se falla a favor de los alumnos, no tenemos ninguna duda de que la Universidad Complutense devolverá el dinero; pero, desde luego, si la sentencia es en contra o a favor de la Universidad Complutense, ¿qué pensarían SS.SS. si la sentencia falla a favor de la Universidad y, previamente, esta Asamblea ha decidido adoptar una postura en contra? Francamente, nos parece que es completamente surrealista y no tiene ningún sentido, porque, como decía antes, estamos hablando de una universidad

pública que, como sin duda SS.SS. no desconocerán, tiene una singularidad muy concreta en el caso del régimen jurídico, que viene establecida no sólo por la propia Constitución, sino también por la Ley de Reforma Universitaria y todas las Disposiciones que la desarrollan, y que otorgan a las propias universidades públicas autonomía, no sólo estatutaria y presupuestaria, sino que también les reconoce su capacidad para hacer frente a las responsabilidades, siempre que así lo establezcan los tribunales, sin necesidad de tener que llegar a ningún tipo de acuerdo con el Consejo de Gobierno de la Comunidad.

Por tanto, no entendemos que, tal como se establece en la Proposición no de Ley, ustedes pidan que el Consejo de Gobierno inste o acuerde con la Universidad Complutense algo que, si así lo establecen los tribunales, tendrá que hacer por sí misma la propia Universidad Complutense y, desde luego, entendemos y compartimos mucho menos todavía que se diga que se tengan que habilitar los créditos presupuestarios necesarios para realizar este acuerdo, puesto que tendrá que ser la propia Universidad, con cargo a sus presupuestos, quien en este caso tenga que asumir el pago de las tasas cobradas a los alumnos.

Concluyo, Señorías, diciendo que vamos a votar en contra de esta Proposición no de Ley, tal como anunciamos al principio; que entendemos que es prematuro y precipitado pronunciarnos en un tema que se encuentra pendiente de un fallo judicial y, desde luego, entendemos, y así lo entiende también el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en una sentencia reciente sobre el Decreto del Ministerio del año 93, que, en la aplicación de estas normas ha habido cierta ambigüedad; por lo tanto, como no lo tenemos claro y nos gusta hacer las cosas con rigor, con seriedad y con tranquilidad, Señorías, vuelvo a decir que vamos a votar en contra. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cifuentes. Una vez concluidas las intervenciones, y sólo a los efectos de saber si el Grupo Parlamentario proponente acepta la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Paíno.

El Sr. **PAÍNO CAPÓN** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Lógicamente, nosotros aceptamos la enmienda porque si esperásemos a que el Tribunal Superior de Justicia decidiera lo que hay que hacer, no traeríamos esta Proposición; si la Ley dice que hay que pagar, tendrán que pagar obligatoriamente. Lógicamente, estamos porque haya

una voluntad política para que se devuelva ese dinero a los estudiantes en el menor espacio posible de tiempo, y creemos que en el actual período de sesiones sería más que suficiente. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paíno. Se incorpora la enmienda al texto de la Proposición. Vamos a proceder a la votación de la Proposición no de Ley 45~~8~~6, con la enmienda incorporada.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 45 votos a favor y 50 votos en contra.)

Una vez concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y diez minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 31 05 Ext. 229

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA